



Enel Distribución Perú S.A.A.

Estados Financieros

**31 de diciembre de 2020 y de 2019**

**(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)**



**KPMG en Perú**  
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27  
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000  
Fax 51 (1) 421 6943  
Internet [www.kpmg.com/pe](http://www.kpmg.com/pe)

# DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

## **A los Accionistas de Enel Distribución Perú S.A.A.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Enel Distribución Perú S.A.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 33.

### **Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados financieros**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



## Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Enel Distribución Perú S.A.A. al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

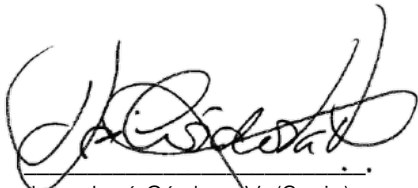
## Otro Asunto Relativo a la Información Comparativa

Los estados financieros de Enel Distribución Perú S.A.A. por el año terminado el 31 diciembre de 2019, fueron auditados por otro auditor quién expresó una opinión sin salvedades en su dictamen de fecha 21 de febrero de 2020.

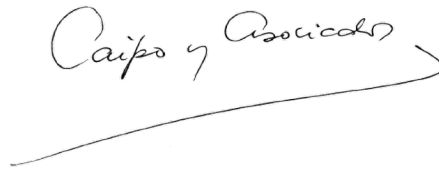
Lima, Perú

24 de febrero de 2021

Refrendado por:



Juan José Córdova V. (Socio)  
C.P.C. Matrícula N° 18869



Caipo y Asociados

## **Enel Distribución Perú S.A.A.**

# Estados Financieros

**31 de diciembre de 2020 y de 2019**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 – 59

**Enel Distribución Perú S.A.A.**

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	149,157	171,518
Cuentas por cobrar comerciales	7	361,266	206,535
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	8(b)	16,462	31,281
Otras cuentas por cobrar	9	56,192	41,373
Inventarios	10	95,624	54,284
Otros activos no financieros		12,924	4,266
<b>Total activos corrientes</b>		<b>691,625</b>	<b>509,257</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades, planta y equipo	11	4,417,872	4,210,746
Intangibles	12	153,246	119,173
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>4,571,118</b>	<b>4,329,919</b>
<b>Total activos</b>		<b>5,262,743</b>	<b>4,839,176</b>

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Otros pasivos financieros	17	235,245	178,860
Cuentas por pagar comerciales	13	381,722	391,013
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8(b)	129,126	141,896
Otras cuentas por pagar	14	82,807	96,648
Ingresos diferidos	15	38,152	30,840
Otras provisiones	16	25,910	24,148
Pasivo por impuesto a las ganancias		8,101	40,138
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>901,063</b>	<b>903,543</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Otros pasivos financieros	17	1,540,985	1,386,726
Otras cuentas por pagar	14	19,851	16,093
Pasivo por impuestos diferidos	18	138,156	143,794
Ingresos diferidos	15	6,370	5,259
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>1,705,362</b>	<b>1,551,872</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>2,606,425</b>	<b>2,455,415</b>
<b>Patrimonio</b>			
	19		
Capital emitido		638,564	638,564
Otras reservas de capital		133,188	133,188
Resultados acumulados		1,884,566	1,612,009
<b>Total patrimonio</b>		<b>2,656,318</b>	<b>2,383,761</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>5,262,743</b>	<b>4,839,176</b>

Las notas adjuntas de la página 5 a la 59 forman parte integral de estos estados financieros.

**Enel Distribución Perú S.A.A.**

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales  
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Ingresos operativos</b>			
Ingresos por servicios de distribución de energía	20	3,046,040	3,119,527
Otros ingresos operativos	21	28,130	26,216
		<b>3,074,170</b>	<b>3,145,743</b>
<b>Costos operativos</b>			
Costo del servicio de distribución de energía	22	(2,337,278)	(2,293,529)
Otros costos operativos	21	(9,592)	(12,044)
		<b>(2,346,870)</b>	<b>(2,305,573)</b>
<b>Ganancia bruta</b>			
		<b>727,300</b>	<b>840,170</b>
Gastos de administración	23	(107,537)	(100,373)
Gastos de ventas	24	(154,498)	(114,457)
Otros ingresos	28	31,599	65,526
Otros gastos		(2,201)	-
<b>Resultado por actividades operacionales</b>			
		<b>494,663</b>	<b>690,866</b>
Ingresos financieros	26	13,189	14,815
Gastos financieros	27	(94,050)	(94,585)
Diferencia de cambio neto		(6,652)	3,471
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>			
		<b>407,150</b>	<b>614,567</b>
Impuesto a las ganancias	29	(134,593)	(185,715)
<b>Resultado del periodo</b>			
		<b>272,557</b>	<b>428,852</b>
Otros resultados integrales		-	-
<b>Resultados integrales del periodo</b>			
		<b>272,557</b>	<b>428,852</b>
Utilidad neta por acción - básica y diluida		0.427	0.672
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)		638,564	638,564

Las notas adjuntas de la página 5 a la 59 son parte integral de estos estados financieros.

**Enel Distribución Perú S.A.A.**Estado de cambios en el patrimonio  
31 de diciembre de 2020 y de 2019

		<b>Capital emitido (nota 19.A)</b>	<b>Reserva legal (nota 19.C)</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Total patrimonio</b>
<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>				
<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>		638,564	133,188	1,330,282	2,102,034
Resultado del periodo		-	-	428,852	428,852
<b>Total resultados integrales del período</b>		-	-	<b>428,852</b>	<b>428,852</b>
Transacciones con los propietarios de la Compañía					
Dividendos	19(b)	-	-	(147,125)	(147,125)
<b>Total transacciones con los propietarios de la Compañía</b>		-	-	<b>(147,125)</b>	<b>(147,125)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>		<b>638,564</b>	<b>133,188</b>	<b>1,612,009</b>	<b>2,383,761</b>
Resultado del periodo				272,557	272,557
<b>Total resultado integrales del período</b>		-	-	<b>272,557</b>	<b>272,557</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>		<b>638,564</b>	<b>133,188</b>	<b>1,884,566</b>	<b>2,656,318</b>

Las notas adjuntas de la página 5 a la 59 son parte integral de estos estados financieros

**Enel Distribución Perú S.A.A.**

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Flujo de efectivo procedentes de las actividades de operación</b>			
Resultado antes de impuesto		407,150	614,567
<b>Ajuste por:</b>			
Gastos financieros	27	94,050	94,585
Ingresos financieros	26	(13,189)	(14,815)
Diferencia en cambio neta		6,652	(3,471)
Pérdida por deterioro de valor en cuentas por cobrar e inventarios	7 (d) y 10	49,098	14,710
Depreciación	11 (a)	179,172	168,844
Amortización	12 (a)	25,037	20,145
(Pérdida) en venta de propiedades, planta y equipo		-	(35,556)
<b>Cambios en:</b>			
cuentas por cobrar comerciales		(203,828)	(58,156)
Otras cuentas por cobrar		8,272	6,601
Inventarios		(41,340)	(10,661)
Otros activos no financieros		(8,658)	1,311
Cuentas por pagar comerciales y relacionadas		(22,060)	44,154
Otras cuentas por pagar		(3,004)	(15,331)
Provisiones		1,762	(4,894)
<b>Flujos procedentes de las actividades de operación</b>		<b>479,114</b>	<b>822,033</b>
Intereses cobrados		1,465	2,109
Impuesto a las ganancias pagados		(173,584)	(180,274)
Intereses pagados		(3,587)	(7,903)
<b>Flujo neto generado por las actividades de operación</b>		<b>303,408</b>	<b>635,965</b>
<b>Flujo de efectivo procedente de actividades de inversión</b>			
Venta de propiedades, planta y equipo		-	39,545
Compra de propiedades, planta y equipo		(325,672)	(354,802)
Compra de activos intangibles	12	(59,110)	(32,518)
<b>Flujo neto usado en las actividades de inversión</b>		<b>(384,782)</b>	<b>(347,775)</b>
<b>Flujo de efectivo procedente de actividades de financiamiento</b>			
Obtención de préstamos con entidades bancarias		460,000	-
Obtención de préstamos con entidades relacionadas		255,000	958,000
Emisión de bonos		-	220,000
Amortización de préstamos con entidades bancarias		(150,000)	-
Amortización de préstamos con entidades relacionadas		(255,000)	(959,371)
Intereses pagados		(96,233)	(90,439)
Amortización de bonos		(130,000)	(190,000)
Amortización de pasivos por arrendamiento financiero		(28,203)	(8,384)
Pago de dividendos	19.B	-	(147,125)
<b>Flujo neto usado en las actividades de financiamiento</b>		<b>55,564</b>	<b>(217,319)</b>
<b>(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo al 1 de enero		171,518	100,631
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo mantenido		3,449	(16)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre</b>		<b>149,157</b>	<b>171,518</b>
<b>Transacciones que no representan flujos de efectivo</b>			
Compra de equipos diversos a través de arrendamiento financiero		60,625	44,811

Las notas adjuntas de la página 5 a la 59 son parte integral de estos estados financieros.



## **Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

### **1. Identificación y Actividad Económica de la Compañía**

#### **A. Antecedentes**

Enel Distribución Perú S.A.A. (en adelante “la Compañía”), es una subsidiaria de Enel Perú S.A.C., la cual posee el 83.15 por ciento de su capital social. La Compañía fue constituida en el Perú en el año 1994 y es una sociedad anónima abierta, cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL). Enel Perú S.A.C. es una subsidiaria del Grupo ENEL de Italia, a través de Enel Américas S.A., domiciliada en Chile.

#### **B. Actividad económica**

La Compañía tiene por objeto la distribución de energía eléctrica en la parte norte de Lima Metropolitana, la Provincia Constitucional del Callao y las provincias de Huaura, Barranca, Huaral y Oyón, según los contratos suscritos con el Estado Peruano. Asimismo, la Compañía realiza otros servicios relacionados al giro principal como: trabajos de movimientos de redes, venta de bloques de potencia y venta de artefactos eléctricos.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Calle César López Rojas 201, San Miguel, Lima, Perú.

#### **C. Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por el Directorio y la Junta Obligatoria Anual de Accionistas con fechas 20 de febrero de 2020 y 27 julio de 2020, respectivamente. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 15 de febrero de 2021 y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

#### **D. Evento significativo del periodo**

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 200 países. La mayoría de los gobiernos han tomado medidas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los denominados esenciales o de primera necesidad (sanitarios, alimenticios, energía, combustibles y comunicaciones), cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre entre otras actuaciones.

El 6 de marzo de 2020, el Gobierno peruano comunicó sobre el primer caso de COVID-19 en nuestro país y el 15 de marzo de 2020 emitió el Decreto Supremo N° 044-2020 PCM en el cual declara al país en estado de emergencia nacional y establece el aislamiento social obligatorio, suspensión de derechos constitucionales, libre tránsito de las personas en el país, aseguramiento al acceso de servicios públicos y bienes esenciales entre otras medidas. Dicho estado de emergencia y las medidas de restricción impuestas en el país han sido sucesivamente renovadas en el tiempo. En enero de 2021 ante el aumento de los casos de contagios, el Gobierno extendió dicho estado de emergencia hasta el 28 de febrero de 2021.

Las medidas adoptadas que consisten principalmente en la suspensión de la mayoría de las actividades no esenciales desarrolladas por la población así como el aislamiento social obligatorio están afectando de forma significativa la economía nacional, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad en los precios de activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo. Lo anterior, llevó a una contracción de la actividad económica de 12.39% entre enero y noviembre de 2020, medido a través del producto bruto interno, según INEI.

## **Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

En abril de 2020, el Gobierno anunció un plan de reapertura paulatina de las actividades económicas en el país en cuatro fases, así como el levantamiento parcial del aislamiento social obligatorio. Asimismo, anunció una serie de medidas económicas de apoyo que incluyen, entre otras, financiamiento a pequeñas y medianas empresas con garantía del estado y bonos de subsidio a las poblaciones más vulnerables.

El sector energía es considerado una actividad esencial y ha seguido brindando sus actividades de manera ininterrumpida, tanto en el sector de generación como de distribución eléctrica. En particular, para el sector eléctrico, el Gobierno mediante Decreto de Urgencia N° 035-2020 determinó que aquellos usuarios finales con consumos menores a 100 kWh/mes pueden optar a un fraccionamiento de hasta 24 meses en el pago de sus recibos. Mediante el Decreto de Urgencia N° 062-2020, publicado el 28 de mayo del 2020, se amplió el rango de clientes que pueden acceder al fraccionamiento de sus recibos a aquellos con un consumo mayor a 100 kWh/mes y menor a 300 kWh/mes. En este caso, la norma establece que el fraccionamiento podrá aplicarse a los recibos del mes de mayo y aquellos que comprendan un consumo durante la vigencia del Estado Emergencia, siendo que el interés compensatorio es en parte subsidiado por el Estado (de acuerdo al rango de consumo) y la diferencia es asumida por los usuarios. Finalmente, la norma también establece que las transgresiones a la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos y a la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos Rurales no darán lugar al pago de compensaciones y sanciones hasta 60 días calendario posteriores a la culminación del estado de emergencia. Asimismo, mediante Decreto de Urgencia N° 074-2020, se otorgó un bono de S/160 para pagar las deudas de aquellos usuarios cuyos consumos oscilen entre 100 kWh y 125 kWh al mes. Este bono es aplicable por consumos reales hasta diciembre de 2020.

A partir del 1 de julio se da inicio a la Fase 3 de la reactivación de actividades económicas que abarca alrededor de 60 actividades comerciales, que permitiría poner en marcha al menos al 96% del aparato productivo. Transporte aéreo nacional, comercio, servicios, construcción, mudanza, alojamiento, entre otros.

La Fase 4 se inició en el mes de octubre: vuelos internacionales. Transporte férreo y marítimo, agencias de viajes y turismo, actividades deportivas no colectivas, arte y entretenimiento.

Como una medida adicional, el Gobierno aprobó un Bono Familiar Universal para 8.6 millones de hogares, con lo que se alcanzaría a atender un total de 15 millones de ciudadanos (entre los dos programas).

Durante diciembre de 2020, varias vacunas contra el COVID-19 fueron aprobadas por la Organización Mundial de la Salud y se empezaron los procesos paulatinos de inmunización masivos en distintos países alrededor del mundo.

Para contener los crecientes contagios hacia fines del año 2020, en enero de 2021 se dividió a las regiones del país en zonas con "Riesgo Moderado", "Alto", "Muy Alto" y "Extremo", cada una de las cuales considera ciertas acciones específicas y medidas de contención para detener el avance de la pandemia. A la fecha de la emisión de estos estados financieros intermedios, ninguna región del país es considerada en la clasificación de "Riesgo Moderado". Las diferentes medidas van desde la inmovilización social obligatoria parcial hasta total y restricciones de ciertas actividades económicas no esenciales.

En enero de 2021, el Gobierno anunció nuevas medidas ante el incremento de los casos de contagios o "segunda ola". Estas medidas están diferenciadas según las zonas de riesgo en las que se han dividido las Regiones del país. En febrero de 2021 llegó al país el primer lote de vacunas contra el COVID-19, empezando de esta forma el proceso de inmunización de la población.

## **Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

La Gerencia de la Compañía monitoreó el impacto de estas medidas en las operaciones de la misma y se ha llegado a la conclusión que estos efectos no han impedido que al 31 de diciembre de 2020 continuemos operando como empresa en marcha.

Los principales impactos que sobre la actividad de la Compañía ocurrieron en el ejercicio 2020 son los siguientes:

- La reducción en el nivel de actividad económica del país traducido en una disminución de la demanda lo que llevó a caídas en los volúmenes de distribución de energía eléctrica y ventas por efecto de las medidas restrictivas por aproximadamente S/ 72,000,000.
- Demora en las cobranzas por ventas realizadas, debido al corte en la cadena de pagos por la caída en la actividad económica, lo que llevó a un aumento de la estimación por deterioro de las cuentas por cobrar con relación a 2019 de S/ 34,000,000.

La Gerencia de la Compañía continuará monitoreando durante el ejercicio 2021, el impacto de las referidas circunstancias y de aquellos hechos que puedan producirse en un futuro sobre la situación patrimonial y financiera de la Compañía, así como sobre los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo.

## **2. Regulación Operativa y Normas Legales que afectan a las Actividades del Sector Eléctrico**

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

### ***i. Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento***

El 19 de noviembre de 1992, mediante Decreto Ley N° 25844, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas y, el 19 de febrero de 1993, se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo N° 009-93-EM.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollada por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Interconectado Nacional (SINAC), además de algunos sistemas eléctricos aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de distribución de energía eléctrica y es integrante al SINAC.

Mediante Decreto Legislativo N° 1451 publicado el 16 de setiembre del 2018, en su artículo 50, se incorpora un párrafo en el artículo 122° de la Ley 25844, referido a la integración vertical en los casos que no califiquen como actos de concentración conforme a la normatividad vigente.

### ***ii. Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica***

El 23 de julio de 2006, se promulgó la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, la cual tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, reducir la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

## **Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Los principales cambios introducidos por la Ley están referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras destinadas a abastecer el servicio público de electricidad y optativamente para el caso de usuarios libres.

La venta de energía que efectúen los generadores a distribuidores que estén destinadas al servicio público de electricidad se realizará a Precio de Nivel de Generación, el cual se calcula como el promedio ponderado de Contratos sin Licitación y Contratos resultantes de Licitaciones. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

Mediante Decreto Supremo N° 022-2018-EM (modificado por D.S. N° 026-2018-EM), se modifica el Reglamento de Licitaciones del Suministro de Electricidad, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2007-EM, con la finalidad de establecer disposiciones sobre el procedimiento de evaluación de las propuestas de modificación de los contratos resultantes de licitaciones.

### ***iii. Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico***

El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley N° 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5 por ciento u horizontales iguales o mayores al 15 por ciento que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa, a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

Mediante Resolución N° 012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones de conducta en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Compañía. El principal aspecto relacionado con la Compañía es que debe licitar sus compras de energía eléctrica entre todos los generadores existentes en el sistema, conforme se vayan venciendo los contratos que tiene vigentes con estos generadores, debiendo hacer de dominio público el procedimiento y los resultados de cada licitación, debido a que las generadoras Enel Generación Perú S.A.A., Chinango S.A.C. y Enel Generación Piura S.A. son empresas relacionadas por tener como accionista controlador al Grupo Enel. En opinión de la Gerencia, esta norma no afecta el desarrollo normal de las operaciones de la Compañía.

Mediante Decreto de Urgencia N° 013-2019 publicado el 19 de noviembre del 2019, se estableció un régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores. La entrada en vigencia del mencionado Decreto de Urgencia estaba prevista para el 1 de marzo del 2021.

Con fecha 6 de enero del 2021 se publicó la Ley N° 31112, Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial. Con la entrada en vigencia esta norma, lo que supone la previa aprobación de su reglamento y otras adecuaciones normativas dispuestas por la propia ley, se derogará el contenido de la Ley N° 26876 con excepción de su artículo 13°, el mismo que modifica el artículo 122° del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas (relativo a las restricciones de concentración en el sector eléctrico) así como el Decreto de Urgencia N° 013-2019 que establecía el control previo de operaciones de concentración empresarial a partir del 1 marzo de 2021.

## **Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

### **iv. Decreto Legislativo 1221**

El 24 de setiembre de 2016, mediante Decreto Legislativo N° 1221, se modificaron varios artículos de la Ley de Concesiones Eléctricas introduciendo, principalmente, los siguientes cambios en el ámbito de la distribución:

- El Ministerio de Energía y Minas determinará para cada concesionaria de distribución una Zona de Responsabilidad Técnica con la posibilidad de ampliar su actual zona de concesión asumiendo zonas rurales aledañas.
- Establece la realización de estudios y fijación de Valor Agregado de Distribución (VAD) individualmente para cada concesionario de distribución que preste el servicio a más de 50,000 suministros.
- El reconocimiento de un cargo adicional para los proyectos de innovación tecnológica previamente aprobados por OSINERGMIN, equivalente a un porcentaje máximo de los ingresos anuales.
- Incentivos por mejora de calidad de servicio partiendo de la calidad real hasta alcanzar el valor meta objetivo.

Con la finalidad de perfeccionar el marco normativo y dar cumplimiento a lo indicado en el Decreto Legislativo N° 1221, el poder ejecutivo promulgó el Decreto Supremo N° 018-2016-EM (publicado el 24 de julio de 2016) en el cual se incorpora, además, la posibilidad de instalar medidores inteligentes según un plan que debe ser aprobado por el Organismo Regulador. La propiedad de dichas instalaciones será de la distribuidora y sus costos de inversión y O&M serán considerados en el Valor Agregado de Distribución (VAD).

### **v. Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos**

Mediante Decreto Supremo N° 020-97-EM se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y la aplicación de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

### **vi. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía**

Mediante Ley N° 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario, fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión y de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente. De igual manera, tiene a su cargo la fijación de las tarifas eléctricas, de acuerdo a los criterios establecidos en la Ley de Concesiones Eléctricas.

Como parte de su función normativa OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

## **Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

### **vii. Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad**

Mediante Decreto Supremo N° 026-2016-EM se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición "MME" que está conformado por el mercado de corto plazo ("MCP") y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión.

Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro, los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda.

El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión, valorizará diariamente con carácter provisional las transacciones en el MME y los resultados se pondrán a disposición de los participantes en el portal web del COES. Las rentas por congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

Mediante Decreto Supremo N° 033-2017-EM, publicado el 2 de octubre de 2017, se dispone que el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2018 con el fin de implementar el aplicativo desarrollado por el COES para el cálculo de los costos marginales de corto plazo.

Mediante Decreto Supremo N° 005-2018-EM, publicado el 20 de marzo de 2018, se modifican diversos artículos del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad donde se precisa los aspectos de la participación, garantía, incumplimiento, baja o exclusión de los participantes en el MME.

Mediante la Ley N° 29968, publicada el 12 de diciembre de 2012, se creó el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), ente encargado de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) de los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto, de alcance nacional y multi-regional que impliquen actividades, construcciones, obras y otras actividades comerciales y de servicios que puedan causar impactos ambientales significativos.

### **viii. Ley que Afianza la Seguridad Energética y Promueve el Desarrollo del Polo Petroquímico en el Sur del País**

La Ley 29970 declara de interés nacional la implementación de medidas para el afianzamiento de la seguridad energética del país mediante la diversificación de fuentes energéticas, la reducción de la dependencia externa y la confiabilidad de la cadena de suministro de energía.

Mediante Ley 30543, publicada el 3 de marzo de 2017 y reglamentada mediante Decreto Supremo N° 022-2017-EM publicado el 16 de agosto de 2017, se elimina el cobro de afianzamiento de seguridad energética (CASE) derivado de la Ley N° 29970.

## **Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

### **ix. Ley Marco Sobre el Cambio Climático**

Mediante se promulgó la Ley Marco Sobre el Cambio Climático, la misma que se rige bajo los principios de la Ley 28611, Ley General del Ambiente; la Ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la Política Nacional del Ambiente, aprobada por el Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada por la Resolución Legislativa 26185. La Ley Marco tiene por objeto establecer los principios generales para ejecutar, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas.

Cabe señalar que mediante el D.S. N° 006-2020-MINAM, publicado el 4 de julio del 2020, se creó la Comisión Multisectorial de carácter permanente denominada "Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático (CANCC)".

### **x. Decretos Supremos emitidos en el marco de situaciones de emergencia**

Mediante Decreto Supremo N° 008-2017-EM publicado el 23 de marzo de 2017, se establece un régimen de autorización para la importación de energía en situación de emergencia. En el marco de situaciones de emergencia según lo dispuesto en la Decisión 757, concordado con el numeral 5.3 del Reglamento Interno para la aplicación de la Decisión 757 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), y en ausencia de otras opciones disponibles, el COES se encuentra autorizado a realizar intercambios de electricidad de emergencia para asegurar el suministro eléctrico al Servicio Público de Electricidad.

Mediante Decreto Supremo N° 017-2018-EM publicado el 23 de julio de 2018, se establece el mecanismo de racionamiento ante situaciones que pongan en emergencia el abastecimiento de gas natural, entendiéndose como emergencia el desabastecimiento total o parcial de gas natural en el mercado interno por cualquier situación que afecte el suministro y/o transporte y/o distribución de gas natural, debidamente calificada por el Ministerio de Energía y Minas.

Mediante la Ley 30468, publicada el 20 de junio de 2016, se creó el Mecanismo de Compensación de la Tarifa Eléctrica Residencial, el cual está orientado a reducir el cargo por energía y el cargo fijo de los usuarios residenciales que se encuentren por encima del promedio nacional, con cargo a los recursos del FISE.

(Mediante Resolución Suprema N° 006-2019-EM del 20 de junio de 2019, se crea la Comisión Multisectorial para la Reforma del Subsector Electricidad. Su objeto es realizar un análisis del mercado de electricidad y del marco normativo de los Subsectores Electricidad e Hidrocarburos, en lo relacionado a la provisión de energía eléctrica para el SEIN, a fin de formular propuestas orientadas a la adopción de medidas que garanticen la sostenibilidad y desarrollo del Subsector Electricidad. El plazo de vigencia de la comisión es 24 meses.

Mediante el Decreto Supremo N° 014-2019-EM, publicado el 05 de julio de 2019, se aprueba el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, el cual tiene por objeto promover y regular la gestión ambiental de las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica con la finalidad de prevenir, minimizar, rehabilitar y/o compensar los impactos ambientales negativos derivados de tales actividades en un marco de desarrollo sostenible.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 218-2020-OS/CD, publicada el 24 de diciembre del 2020, se aprobó el "Manual de Costos Basado en actividades aplicable a las empresas de distribución eléctrica".

## **Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Mediante el D.S. 044-2020-PCM, publicado el 15 de marzo del 2020 y sus normas modificatorias (publicadas hasta el 27 de enero de 2021) se declaró el Estado de Emergencia Nacional, el cual ha sido prorrogado hasta el 28 de febrero del 2021 ante el brote del COVID-19 en el territorio nacional.

Durante dicho período se establecieron distintas medidas de aislamiento social obligatorio y se restringieron, entre otros, los derechos de libertad de reunión y libertad de tránsito. De igual manera, el D.S. 044-2020-PCM establece que el Estado garantiza el acceso a servicios públicos y bienes y servicios esenciales (fijados en el decreto supremo), actividades para las cuales no aplica la restricción de tránsito. Asimismo, mediante el D.S. 008-2021-PCM se divide a las regiones del país en zonas de riesgo “moderado”, “alto”, “muy alto” y “extremo”, siendo que para cada una de ellas se establecen restricciones y medidas de contención focalizadas (entre ellas se detallan los aforos y las actividades económicas permitidas) para detener el avance del COVID-19.

### **3. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

#### **A. Bases de contabilización**

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el International Accounting Standard Board (en adelante IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2020.

La Nota 4, incluye detalles de las políticas contables de la Compañía.

#### **B. Responsabilidad de la información**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB vigentes al 31 de diciembre de 2020.

#### **C. Bases de medición**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Compañía y de acuerdo con el principio de costo histórico.

#### **D. Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros se presentan en soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. Toda la información es presentada en soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

#### **E. Uso de estimaciones y juicios**

Al preparar estos estados financieros, la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.



## **Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

### **Juicios**

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contable que tiene el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Reconocimiento de ingreso: identificación de las obligaciones de desempeño y el reconocimiento de ingresos a través del tiempo (nota 4.K).
- Posición fiscal incierta: estimación del impuesto corriente por pagar y el gasto por impuesto corriente en relación con una posición fiscal incierta (nota 4.M.).

### **Supuestos e incertidumbres en las estimaciones**

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2020 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos se incluye en las siguientes notas:

- Medición de la estimación para pérdidas crediticias esperadas de cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato: supuestos clave para determinar la tasa de pérdida promedio ponderada (nota 4.B).
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de futuras utilidades imponibles contra las que pueden utilizarse las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas compensadas obtenidas en períodos anteriores (nota 4.M).
- Estimación por deterioro de inventarios (nota 4.C).
- Estimación de la vida útil y valores residuales de instalaciones, mobiliario y equipos (nota 4.D).

### **Medición de los valores razonables**

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la revelación de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Compañía reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

## **4. Principales Políticas Contables**

### **A. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El rubro efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación financiera comprende el efectivo en caja y bancos y los depósitos con un vencimiento original menor a tres meses.

### **B. Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior**

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad.

#### ***i. Activos financieros***

##### ***Reconocimiento y medición inicial***

Los deudores comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

##### ***Clasificación y medición posterior***

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

## **Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

### ***Evaluación del modelo de negocio***

La Compañía realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo éste se informa al personal clave de la Gerencia de la Compañía;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

### ***Medición posterior y ganancias y pérdidas***

---

Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
---	--

---

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los activos financieros de la Compañía son presentados en el estado de situación financiera en los rubros de efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar pertenecen íntegramente a la categoría "Costo amortizado".

## ***ii. Pasivos financieros***

### ***Reconocimiento y medición inicial***

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconoce en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, cuentas por pagar a entidades relacionadas y otros pasivos financieros.

## **Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

### **iii. Baja en cuentas**

#### **Activos financieros**

La Compañía da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

#### **Pasivos financieros**

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Compañía también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

### **iv. Compensación**

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado separado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Compañía tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

## **C. Inventarios**

Los inventarios están conformados por: (a) materiales de operación y mantenimiento, los cuales se destinan al mantenimiento de las subestaciones de distribución e instalaciones eléctricas en general, y (b) mercaderías correspondientes a artefactos eléctricos; que se presentan, en ambos casos, al costo o al valor neto de realización, el menor, netas de la estimación por desvalorización.

El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado, excepto en el caso de las mercaderías e inventarios por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner los inventarios en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución.

La Gerencia evalúa periódicamente la desvalorización y obsolescencia de estos activos. La desvalorización y obsolescencia se registra con débito a resultados, cuando existen, en base a estimados de las áreas técnicas de la Compañía.

## **D. Propiedades, planta y equipo**

Propiedades, planta y equipo se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de desmantelamiento y los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

## Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipos requieren ser reemplazados, la Compañía da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados integrales a medida que se incurren.

Una partida de propiedades, planta y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados integrales en el periodo en que se retira el activo.

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año. La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Los criterios para capitalizar los costos financieros y los otros gastos directos son:

- Para capitalizar los costos financieros, la Compañía identifica los pasivos relacionados con las obras y determina la proporción de los intereses que deben capitalizarse, en función a la inversión promedio que se mantiene cada mes como obras en curso.
- Para capitalizar los gastos directos de personal, la Compañía identifica cada una de las áreas dedicadas al 100 por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras y determina porcentajes de tiempo de áreas con dedicación parcial, esto aplicado a los costos de beneficios a los empleados de dichas áreas.

La depreciación es calculada bajo el método de línea recta tomando en consideración las siguientes vidas útiles:

	<b>Años</b>
Edificios y otras construcciones	Entre 20 y 60
Maquinaria y equipo	Entre 10 y 40
Unidades de transporte	Entre 5 y 10
Muebles y enseres	Entre 10 y 28
Equipos diversos	Entre 4 y 20

Debido a las características particulares de los activos mantenidos por la Compañía (difícil de ser reutilizables y enajenables al final de su vida útil), la Gerencia, juntamente con su área técnica, han determinado que el valor residual de los mismos no es significativo; por lo que se considera que es cero.

## **Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

### **E. Arrendamientos**

#### ***i. Como arrendatario***

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la consideración en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Compañía ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un solo componente de arrendamiento.

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Compañía al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Compañía ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental de la Compañía. Generalmente, la Compañía usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

La Compañía determina su tasa de endeudamiento incremental obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en sustancia;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- Cantidades que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Compañía está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Compañía está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y las multas por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Compañía esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

## **Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Compañía del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en sustancia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

### **F. Intangibles**

Los activos intangibles se registran al costo de adquisición y están presentados netos de su amortización acumulada. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, que ha sido estimada en cinco años.

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el período de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

### **G. Deterioro del valor de activos**

#### ***i. Activos financieros no derivados***

##### ***Instrumentos financieros y activos del contrato***

La Compañía reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por los activos financieros medidos al costo amortizado.

La Compañía mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deudores comerciales y activos del contrato siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Compañía y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 360 días.

## **Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

La Compañía considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el cliente pague sus obligaciones crediticias por completo a la Compañía, sin recurso por parte de la Compañía a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora de 180 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Compañía está expuesto al riesgo de crédito.

### ***Medición de las pérdidas crediticias esperadas***

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

### ***Activos financieros con deterioro crediticio***

En cada fecha de presentación, la Compañía evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de los plazos estipulados;
- Reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Compañía en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de instrumento de deuda al valor razonable con cambio en otros resultados integrales, la corrección de valor se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.



## **Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

### **Castigo**

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo.

#### **ii. Activos no financieros**

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero (distinto de propiedades de inversión y activo por impuesto a la renta diferido) pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo (UGE) excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

### **H. Beneficios a los empleados**

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades.

Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados, a medida que se devengan.

De acuerdo con las normas legales, la participación de los trabajadores es calculada sobre la misma base que la usada para calcular el impuesto a las ganancias corriente, y es presentada en el estado de resultados integrales dentro de los rubros "Costo del servicio de distribución de energía", "Gastos de administración" y "Gastos de ventas", según corresponda.

La Compañía otorga premios por antigüedad a sus empleados por cada periodo de cinco años trabajados (quinquenio), los cuales se calculan con base en porcentaje de la remuneración vigente al término del período. Esta obligación se estima sobre la base de cálculos actuariales. La Compañía registra el gasto según el criterio del devengado y cualquier ganancia o pérdida actuarial se registra directamente en el estado de resultados integrales.

## **Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

### **I. Provisiones**

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera.

El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados integrales. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

### **J. Contingencias**

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros, éstas se revelan en notas en los estados financieros, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

### **K. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Los ingresos por el servicio de distribución de energía se reconocen para representar la transferencia del control de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios, considerando los 5 pasos establecidos en la NIIF 15.

Paso 1: Identificar el contrato con el cliente.

Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato.

Paso 3: Determinar el precio de transacción.

Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones del contrato.

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones del contrato.

**Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

La siguiente tabla presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la satisfacción de las principales obligaciones de desempeño en contratos con clientes, incluyen términos de pago significativos y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos.

<b>Obligación de desempeño</b>	<b>Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño</b>	<b>Política de reconocimiento de ingresos</b>
Servicio de distribución de energía	<p>La Compañía efectúa la prestación del suministro de energía eléctrica a sus clientes bajo un marco regulatorio en el sector y satisface sus obligaciones de desempeño a medida en que se presta el servicio. Los servicios se facturan mensualmente con un plazo de pago de quince (15) días calendarios, a partir de la fecha de su emisión.</p> <p>Conjuntamente con la facturación de la energía se procede a la facturación de un cargo fijo que está reconocido en el pliego tarifario por sector típico.</p>	<p>Los ingresos por distribución de energía se reconocen como ingreso a lo largo del tiempo a medida en que se presta el servicio, sobre la base de la valorización de las lecturas cíclicas del medidor en forma mensual, independiente si se emitió o no la facturación de energía y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Compañía. El ingreso por energía entregada y no facturada, que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde con base en estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido período.</p> <p>El ingreso por cargo fijo se reconoce como ingreso a lo largo del tiempo a medida en que se presta el servicio con un monto fijo por mes cuando se emite la facturación de energía y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Compañía.</p>
Intereses moratorios	La Compañía calcula sobre la facturación vencida pendiente de cobro son acumulados sobre una base periódica con base en el rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido.	Los ingresos son reconocidos al momento en que el efectivo es cobrado y se incluyen en la cuenta ingresos financieros.
ingresos por movimiento de redes	<p>La Compañía efectúa trabajos de movimiento de redes a solicitud del cliente. Los costos incurridos son valorizados y facturados al cliente con un margen de ganancia.</p> <p>Las facturas se emiten de manera anticipada, antes del inicio de la obra. El cobro se efectúa por adelantado, de acuerdo a la ley de Concesiones Eléctricas.</p>	Los ingresos son reconocidos bajo el método de avance de obra, determinándolos de acuerdo a la proporción que representan los costos incurridos en las obras ejecutadas a la fecha del estado de situación financiera, con respecto a los costos totales estimados del contrato.
Venta de mercadería	<p>El cliente obtiene el control de los productos vendidos una vez sean despachados. Se emite la factura por la venta y los ingresos se reconocen en ese momento del tiempo.</p> <p>Las facturas se generan en ese momento. Por lo general, se otorga un plazo de financiamiento de hasta 12 meses.</p>	Los ingresos por ventas de mercaderías son reconocidos cuando se ha entregado el bien y se ha transferido el control al comprador y es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la Compañía. Esta obligación de desempeño se satisface en un momento determinado.

## **Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

### **L. Reconocimiento de costos y gastos**

Los costos de distribución de energía son reconocidos cuando se devengan. Asimismo, el costo de ventas, que corresponde al costo de adquisición de las mercaderías que comercializa la Compañía, se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los costos financieros y de financiamiento, no relacionados con los proyectos de construcción a largo plazo, se registran cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos obtenidos.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

### **M. Impuesto a las ganancias corriente y diferido**

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales.

La Compañía ha determinado que el interés y las multas relacionados con los impuestos a las ganancias, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, en consecuencia, se contabilizan bajo la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

#### ***Impuesto a las ganancias corriente***

El impuesto corriente comprende el impuesto por pagar o por cobrar esperado sobre el ingreso o pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar con respecto a años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de presentación. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan sólo si se cumplen los siguientes criterios:

- (a) Si la entidad tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos; y
- (b) Si la entidad tiene la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### ***Impuesto a las ganancias diferido***

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales.

## **Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en la reversión de las diferencias temporarias correspondientes. Si el importe de las diferencias temporarias imponibles es insuficiente para reconocer un activo por impuesto diferido, entonces se consideran las ganancias fiscales futuras ajustadas por las reversiones de las diferencias temporarias imponibles, con base en los planes de negocios individuales de la Compañía. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida que deja de ser probable que se realice el beneficio fiscal correspondiente; esas reducciones se reversan cuando la probabilidad de ganancias fiscales futuras mejora.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

La medición de los impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, a la fecha de presentación, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

### ***Posiciones tributarias inciertas***

La aceptabilidad de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede afectar la contabilización de una entidad del activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad lo determinará de forma congruente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuestos a las ganancias.

Si una entidad concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la Compañía reflejará el efecto de la incertidumbre.

Si un tratamiento impositivo incierto afecta a los impuestos corrientes e impuestos diferidos, una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Una entidad evaluará nuevamente un juicio o estimación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación. Una entidad reflejará el efecto de un cambio en los hechos y circunstancias o de nueva información como un cambio en una estimación contable.

## **N. Subvenciones del Gobierno**

Las subvenciones del Gobierno se reconocen cuando existe seguridad razonable de que éstas se recibirán y de que se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Cuando la subvención se relaciona con una partida de gastos, se reconoce como ingresos sobre una base sistemática a lo largo de los períodos en los que la Compañía reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Cuando la subvención se relaciona con un activo, ésta se registra en el rubro de "Ingresos diferidos" del estado de situación financiera y se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. Cuando la Compañía recibe subvenciones no monetarias, el activo y la subvención se registran por sus importes brutos, a sus valores razonables, y se reconocen en los resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada y el patrón de consumo del activo subyacente.

## **Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

### **O. Transferencia de activos procedentes de clientes**

En el sector de servicios públicos, una entidad puede recibir de sus clientes elementos de propiedad, planta y equipo que deben utilizarse para conectar a estos clientes a una red y proporcionarles un acceso continuo a suministros básicos tales como electricidad, gas o agua. Alternativamente, una entidad puede recibir efectivo de clientes para la adquisición o construcción de dichos elementos de propiedad, planta y equipo. En estos casos, la Compañía reconoce en su estado de situación financiera el elemento de propiedad, planta y equipo recibido cuando cumple con las características para ser reconocido como tal.

Este tipo de transacciones son intercambios por bienes o servicios diferentes y, por consiguiente, dan origen a ingresos ordinarios. La oportunidad del reconocimiento de esos ingresos ordinarios dependerá de lo que la Compañía haya acordado suministrarle al cliente a cambio. Si en el acuerdo se incluye solamente un servicio, la Compañía reconoce los ingresos ordinarios cuando el servicio es prestado; por otro lado, si se identifica más de un servicio, el valor razonable recibido debe asignarse a los diferentes servicios; en caso se identifica un servicio continuo como parte del acuerdo, el periodo durante el que se reconocerá el ingreso ordinario por ese servicio generalmente se determinará en función de las condiciones del acuerdo con el cliente y si el acuerdo no especifica un periodo, el ingreso ordinario se reconocerá durante un periodo no superior a la vida útil del activo recibido para proporcionar dicho servicio.

### **P. Transacciones en moneda extranjera**

#### ***Moneda funcional y moneda de presentación***

La Compañía ha definido el Sol como su moneda funcional y de presentación.

Las transacciones en moneda extranjera (cualquier moneda distinta a la moneda funcional) son inicialmente trasladadas a la moneda funcional (soles) usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. En la conversión de la moneda extranjera se utilizan los tipos de cambio emitidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre de cada mes, son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera, que son medidos en términos de costos históricos, son trasladados a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

### **Q. Derivados implícitos**

Los derivados implícitos contenidos en los contratos huésped son contabilizados como un derivado separado y registrados a su valor razonable si las características económicas y riesgos asociados no están directamente relacionadas con el contrato huésped y este contrato no ha sido designado como un activo financiero negociable o designado a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Las ganancias o pérdidas por los cambios en el valor razonable de los derivados implícitos son registradas en el estado de resultados integrales. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no tiene derivados implícitos que requieran ser separados.

### **R. Capital en acciones**

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio y se reconocen a su valor nominal. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

## Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

### S. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que éstos se aprueban por los accionistas de la Compañía.

### T. Utilidad por acción básica y diluida -

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no mantuvo instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

### U. Segmentos

Un segmento de negocios es un grupo de activos y operaciones que proveen bienes o servicios, y que está sujeto a riesgos y retornos significativos distintos a los riesgos y retornos de otros segmentos de negocios. Un segmento geográfico se caracteriza por proveer bienes o servicios dentro de un ambiente económico particular que está sujeto a riesgos y retornos diferentes de aquellos segmentos que operan en otros ambientes económicos. En el caso de la Compañía, la Gerencia ha determinado que su único segmento reportable es el de distribución de energía.

### V. Nuevos requerimientos actualmente vigentes

Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas a las NIIF son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2020:

<b>Nuevas NIIF, enmiendas e interpretaciones</b>	<b>Fecha efectiva</b>
Modificaciones a referencias al marco conceptual en las NIIF.	
Definición de negocio (Modificaciones a la NIIF 3).	
Definición de material (modificaciones a la NIC 1 y NIC 8).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
Reforma de la tasa de interés de referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	
Vigencia de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4)	
Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos iniciados a partir del 1 de junio de 2020, permitiéndose adopción anticipada.

La Compañía adoptó estas normas, interpretaciones y enmiendas no generándose impactos significativos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

### W. Nuevos pronunciamientos contables emitidos que no han sido adoptados anticipadamente

Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido emitidas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

<b>Nuevas NIIF, enmiendas e interpretaciones</b>	<b>Fecha efectiva</b>
Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada
Referencia al marco conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.

## **Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

### **5. Administración de Riesgo Financiero**

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de mercado.

#### ***Marco de gestión de riesgos***

La Gerencia de la Compañía es responsable por establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgo.

Las políticas de gestión de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Gerencia revisa y aprueba las políticas para administrar cada uno de los riesgos, que se resumen a continuación:

#### **A. Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios de mercado por ejemplo, el tipo de cambio, tasas de interés o precios. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la Compañía.

Los análisis de sensibilidad que se ilustran en las próximas secciones se vinculan con la posición al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, y se prepararon sobre la base de que el monto de deuda neta, la proporción de interés fijo y variable y la proporción de los instrumentos financieros en monedas extranjeras.

La estrategia de gestión de riesgos de la Compañía se ha mantenido aun en el periodo de pandemia.

##### ***i. Riesgo de tasa de interés***

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

La Compañía no tiene activos significativos que generan intereses. Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado. La exposición de la Compañía a este riesgo se genera básicamente por sus obligaciones financieras.

El endeudamiento a tasas variables podría exponer a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La Compañía minimiza este riesgo contratando sus obligaciones financieras a tasas de interés fijas, ya sea con deudas emitidas inicialmente a tasas de interés fijas o contratando instrumentos financieros derivados que transforman el riesgo de tasa de interés de variable a fijo.

Por otro lado, el endeudamiento a tasas fijas podría exponer a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos financieros.



**Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el 100% de las deudas y préstamos de la Compañía tienen una tasa de interés fija. Por lo indicado en el párrafo anterior, la Compañía no está expuesta a un riesgo significativo por la variación de las tasas de interés al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

**ii. Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos o gastos se denominan en una moneda diferente de la moneda funcional de la Compañía).

**Exposición al riesgo de tipo de cambio**

Las partidas de activos y pasivos que la Compañía mantiene en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 se resumen como sigue:

La Compañía no cobertura su exposición al riesgo de tipo de cambio debido a que no mantiene una posición significativa de instrumentos financieros en moneda extranjera. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Compañía al 31 de diciembre de 2020 fue una pérdida neta de S/ 6,652,000 (pérdida neta de S/ 3,471,000 al 31 de diciembre de 2019), las cuales se presentan en el rubro "Diferencia de cambio neta" del estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2020, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esas fechas, los cuales fueron S/ 3.624 venta y S/ 3.618 compra (S/ 3.317 venta y S/ 3.311 compra al 31 de diciembre de 2019) por US\$ 1.00, y se resumen como sigue:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Activos</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	2,305	11,367
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	-	-
Otras cuentas por cobrar	692	-
	<b>2,997</b>	<b>11,367</b>
<b>Pasivos</b>		
Cuentas por pagar comerciales	7,911	8,563
Otros pasivos financieros - IFRS16	16,865	21,967
Otras cuentas por pagar	-	1,735
	<b>24,776</b>	<b>32,265</b>
<b>Posición pasiva neta</b>	<b>(21,779)</b>	<b>(20,898)</b>

**Sensibilidad a las tasas de cambio**

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad a un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las demás variables permanecerán constantes, de la utilidad de la Compañía antes del impuesto a las ganancias (debido a cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios):

<i>En miles de soles</i>	<b>Incremento/ disminución en US\$ tipo de cambio</b>	<b>Efectos resultados antes de impuesto a las ganancias</b>
<b>2020</b>		
Dólar estadounidense	10%	(7,866)
Dólar estadounidense	(10%)	7,866
<b>2019</b>		
Dólar estadounidense	10%	(6,926)

## **Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Dólar estadounidense

(10%)

6,926

### **B. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el incumplimiento de una contraparte de sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, tiempo y forma, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Compañía está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente por las cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras, incluyendo depósitos en bancos e instituciones financieras, operaciones de cambio de moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

La Compañía tiene una política establecida para mitigar el riesgo de contraparte, utilizando las clasificaciones de riesgo de las instituciones financieras, como referencia para estructurar una cartera de inversiones que diversifica este riesgo acorde con las mejores prácticas de la Compañía.

#### **i. Cuentas por cobrar comerciales**

Cada unidad de negocio es responsable de gestionar el riesgo de crédito de sus clientes, siguiendo las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía para la gestión del riesgo de crédito de la Compañía. La calificación del crédito del cliente se determina y se controla regularmente. Las cuentas por cobrar comerciales de clientes se monitorean regularmente y en algunos casos específicos se garantizan con cartas de crédito.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía cuenta con aproximadamente 646 clientes libres que representan un 13.42 por ciento del total de los ingresos por servicios de distribución de energía (598 clientes libres que representaban un 14.33 por ciento del total de ingresos por servicios de distribución de energía al 31 de diciembre de 2019) y 1,450,933 clientes regulados que representan un 86.58 por ciento del total de los ingresos por servicios de distribución de energía (1,433,040 clientes regulados que representaban un 85.67% del total de ingresos por servicios de distribución de energía al 31 de diciembre de 2019).

La necesidad de registrar una provisión por deterioro se analiza a cada fecha del periodo sobre el que se informa, la cual se encuentra de acuerdo a la política de la Compañía descrita en la nota 4B - Deterioro del valor de los activos financieros.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros son los valores en libros presentado en los rubros "Efectivo y equivalentes de efectivos", "Cuentas por cobrar comerciales, neto", "Cuentas por cobrar entidades relacionadas" y "Otras cuentas por cobrar" que se muestran en las notas 6, 7, 8 y 9, respectivamente, del estado de situación financiera.

#### **ii. Instrumentos financieros y depósitos en efectivo**

El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través de la Gerencia de Finanzas de la Compañía de acuerdo con su política corporativa. Las inversiones excedentes de fondos se hacen sólo con contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignados a cada contraparte. La Gerencia de Finanzas de la Compañía revisa periódicamente la exposición de las contrapartes. Los límites se establecen para minimizar la concentración de riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros es el valor en libros del rubro "Efectivo y equivalentes de efectivo", nota 6.

### **C. Riesgo de liquidez**

La Gerencia tiene conocimiento que el riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y equivalentes de efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de diversas fuentes de crédito. La Compañía cuenta con adecuados niveles de efectivo y equivalentes de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

**Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

**i. Exposición al riesgo de liquidez**

Los siguientes son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros a la fecha de presentación. Los importes se presentan brutos y no descontados, e incluyen los pagos de intereses contractuales y excluyen el impacto de los acuerdos de compensación.

<i>En miles de soles</i>	<b>Menos de 1 año</b>	<b>Entre 1 y 2 años</b>	<b>Entre 3 y 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>	<b>Total</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>					
Otros pasivos financieros	235,245	306,348	621,002	613,635	1,776,230
Cuentas por pagar comerciales	381,722	-	-	-	381,722
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	129,126	-	-	-	129,126
Otras cuentas por pagar	22,762	19,851	-	-	42,613
	<b>768,855</b>	<b>326,199</b>	<b>621,002</b>	<b>613,635</b>	<b>2,329,691</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>					
Otros pasivos financieros	248,789	285,668	634,848	954,487	2,123,792
Cuentas por pagar comerciales	391,013	-	-	-	391,013
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	141,896	-	-	-	141,896
Otras cuentas por pagar	65,540	16,093	-	-	81,633
	<b>847,238</b>	<b>301,761</b>	<b>634,848</b>	<b>954,487</b>	<b>2,738,334</b>

(\*) Se excluye pasivos estatutarios, anticipos ni beneficios sociales.

La Gerencia administra el riesgo asociado con los importes incluidos en cada una de las categorías mencionadas anteriormente, los cuales incluyen el mantener buenas relaciones con bancos locales con el fin de asegurar suficientes líneas de crédito en todo momento.

**D. Gestión de capital**

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es garantizar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

La Compañía controla el capital utilizando un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda bruta y el capital total más la deuda bruta. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los ratios de endeudamiento al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, son acordes a la política financiera de la Compañía.

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Obligaciones financieras	1,756,520	1,544,264
Intereses por pagar	19,710	21,322
<b>Deuda bruta</b>	<b>1,776,230</b>	<b>1,565,586</b>
<b>Total patrimonio</b>	<b>2,656,318</b>	<b>2,383,761</b>
<b>Total patrimonio y deuda bruta</b>	<b>4,432,548</b>	<b>3,949,372</b>
Ratio de endeudamiento (%)	40.07	39.64

**Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

**E. Instrumentos financieros: valor razonable****i. Clasificaciones contables y valores razonables**

A continuación, se muestran los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

El valor razonable estimado, así como el nivel en la jerarquía de medición se describe a continuación:

Nivel 1 Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

- El efectivo y equivalentes de efectivo no representa un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo; por lo tanto, sus valores en libros se aproximan a su valor razonable.
- Las cuentas por cobrar, debido a que se encuentran netas de su provisión para la Gerencia ha considerado que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libros.
- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, debido a su vencimiento corriente, la Gerencia de la Compañía estima que su saldo contable se aproxima a su valor razonable.

Nivel 2 Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir precios) o indirectamente (es decir derivados de los precios).

- Para los otros pasivos financieros se ha determinado sus valores razonables comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares.

A continuación, se presenta los valores en libros y a su vez los valores razonables de estos instrumentos financieros:

	2020		2019	
	Valor en libros	Valor razonable Nivel 2	Valor en libros	Valor razonable Nivel 2
<i>En miles de soles</i>				
Otros pasivos financieros	1,756,520	1,992,486	1,544,264	1,670,365
	<b>1,756,520</b>	<b>1,992,486</b>	<b>1,544,264</b>	<b>1,670,365</b>

**6. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Cuentas corrientes (a)	149,157	171,518
	<b>149,157</b>	<b>171,518</b>

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía mantuvo sus cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales con una alta evaluación crediticia (A+) y generan intereses a tasas de mercado.

**Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

**7. Cuentas por Cobrar Comerciales**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Energía facturada a clientes (a)	330,883	140,300
Energía entregada y no facturada	117,664	115,605
Facturas por cobrar - mercaderías (b)	3,004	4,999
	<b>451,551</b>	<b>260,904</b>
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar (c)	(90,285)	(54,369)
	<b>361,266</b>	<b>206,535</b>

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en soles y tienen un vencimiento promedio de 90 días.

- (a) En el año 2017, la Compañía celebró un contrato marco con una sociedad titulizadora, por el cual la Compañía acuerda transferir el derecho irrevocable de cobro por el valor nominal de sus cuentas por cobrar, el cual deberá ser fijado en cada contrato complementario en función al importe transferido, al cual se le aplicará una tasa de descuento. El valor del contrato ascendió a miles de S/ 249,935 (valor nominal) de sus cuentas por cobrar con una tasa de descuento de 4.2 por ciento en diciembre de 2019.

En diciembre de 2020, se firmó un nuevo contrato con una sociedad titulizadora. El valor del contrato ascendió a miles de S/ 249,994 (valor nominal) de sus cuentas por cobrar con una tasa de descuento de 1.72 por ciento.

- (b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponde principalmente al importe por cobrar a bancos y ciertos operadores de tarjetas de crédito, por la venta de mercaderías mediante la utilización de dicho medio de pago y a los servicios de movimiento de redes que la Compañía brinda, principalmente a empresas del sector de telecomunicaciones y a organismos del Estado Peruano.
- (c) La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>No</b>		
	<b>deteriorado</b>	<b>Deteriorado</b>	<b>Total</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>			
No vencido	79,414	-	79,414
<b>Vencido</b>			
Hasta 90 días	274,094	3,295	277,389
Más de 90 días	7,758	86,990	94,748
	<b>361,266</b>	<b>90,285</b>	<b>451,551</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>			
No vencido	126,493	-	126,493
<b>Vencido</b>			
Hasta 90 días	65,749	2,337	68,086
Más de 90 días	14,293	52,032	66,325
	<b>206,535</b>	<b>54,369</b>	<b>260,904</b>

**Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (d) El movimiento de la estimación por el deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Saldos iniciales</b>		54,369	56,259
Aumento	24	39,117	12,240
Castigos		(3,201)	(14,130)
<b>Saldos finales</b>		<b>90,285</b>	<b>54,369</b>

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación por deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

- (e) Al 31 de diciembre de 2020, se han reconocido ingresos por facilidades de pago sobre la facturación vencida, intereses y recargos por mora por aproximadamente miles de S/ 11,724 (aproximadamente miles de S/ 12,534 al 31 de diciembre de 2019), los cuales se incluyen en el rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados integrales, nota 26.

**8. Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas**

La Compañía lleva a cabo transacciones con entidades relacionadas sobre la base de las condiciones detalladas en los contratos firmados con cada uno de ellos, en los casos que aplique.

- A.** Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía ha efectuado las siguientes transacciones realizadas principalmente con Enel Generación Perú S.A.A., Chinango S.A.C. y Enel Generación Piura S.A.:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>		<b>2019</b>	
		<b>Ingresos</b>	<b>Gastos/ costo</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos/ costo</b>
<b>Entidades relacionadas -</b>					
Compra de energía	22	-	484,654	-	491,953
Servicios de informática		-	10,218	-	6,216
Intereses de obligaciones financieras	27	-	3,071	-	4,335
Otros ingresos	28	6,521	-	5,740	-
Soporte administrativo y otros		-	20,016	-	19,035

- B.** Como resultado de estas y otras transacciones menores, a continuación, se presenta el movimiento y saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Cuentas por cobrar</b>		
<b>Entidades relacionadas</b>		
Enel Generación Perú S.A.A.	10,388	21,687
Enel Generación Piura S.A.	2,326	4,077
Enel Green Power Perú S.A.	2,123	3,692
Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C.	359	816
Energética Monzón S.A.C.	-	634
Chinango S.A.C.	245	230
Enel Green Power North América Inc.	154	135
Enel Chile S.A.	11	10
Enel X Perú	856	-
	<b>16,462</b>	<b>31,281</b>

**Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Cuentas por pagar</b>		
<b>comerciales - entidades relacionadas</b>		
Enel Generación Perú S.A.A.	52,516	56,090
Enel Generación Piura S.A.	8,575	6,634
Chinango S.A.C.	6,509	6,317
	<b>67,600</b>	<b>69,041</b>
<b>Otras cuentas por pagar</b>		
<b>Entidades relacionadas</b>		
Enel Italia S.A.	4,172	24,569
Enel S.p.A.	5,711	23,761
Enel Global Infrastructure & Network S.R.L.	18,902	17,306
Enel Global Services SRL	22,161	-
Enel Chile S.A.	2,284	2,672
Endesa Distribución Eléctrica	2,548	1,538
Enel X S.R.L.	3,074	1,350
Endesa Generación S.A.	785	658
Endesa S.A.	398	334
Endesa Energía	728	290
Enel Américas	445	160
Enel X Perú	196	-
Energética Monzón	88	-
Cesi Spa	-	160
Codensa S.A. E.S.P.	34	57
	<b>61,526</b>	<b>72,855</b>
	<b>129,126</b>	<b>141,896</b>

**C.** Durante el año 2020 no se pagaron dividendos. Durante el año 2019 se realizaron pagos de dividendos por miles de S/ 122,337 a Enel Perú S.A.C.

**D. Controladora y controladora final**

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, no hubo cambios en la controladora, Enel Perú S.A.C y Enel Américas S.A., ni en la compañía controladora principal, Enel SPA.

**E. Compensación recibida por el personal clave de la Gerencia**

La Compañía ha definido como personal clave a los directores y a sus gerencias operativas. Las remuneraciones pagadas al personal clave ascienden a miles de S/ 14,180 y miles de S/ 13,293 al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, respectivamente. Durante los años 2020 y 2019, no hubo transacciones diferentes a las remuneraciones entre la Compañía y el personal clave de la Gerencia

**F. Términos y condiciones de transacciones con entidades relacionadas**

Las ventas y compras con entidades relacionadas se hacen en condiciones de mercado equivalentes a aquellas aplicadas a transacciones entre partes independientes.

**G.** En opinión de la Gerencia de la Compañía, las cuentas por cobrar y por pagar clasificadas como corrientes al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, serán cobradas y pagadas durante el año 2021 y 2020 respectivamente.

**Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

**9. Otras Cuentas por Cobrar**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Deudores varios (b)	40,790	15,217
Fondos sujetos a restricción (c)	5,234	4,790
Cuentas por cobrar al personal	2,153	2,986
Reembolso de Seguros por daños y lucro cesante	4,041	-
Reclamaciones a SUNAT	4,728	-
Otros activos financieros	4,244	15,262
Diversas	11,293	9,428
	<b>72,483</b>	<b>47,683</b>
Menos - estimación de deterioro de cuentas por cobrar (d)	(16,291)	(6,310)
	<b>56,192</b>	<b>41,373</b>

- (a) Las otras cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.
- (b) Comprende principalmente las cuentas por cobrar por los negocios tales como alquiler de postes, movimiento de redes, trabajos particulares y venta de materiales.
- (c) Los fondos sujetos a restricción corresponden a retenciones judiciales en soles que no son de libre disposición y que son mantenidos en instituciones financieras.
- (d) El movimiento de la estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Saldos iniciales</b>		6,310	4,101
Aumento	24	9,981	2,469
Castigos		-	(260)
		<b>16,291</b>	<b>6,310</b>

**10. Inventarios**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Materiales de operación y mantenimiento	92,624	49,265
Mercaderías - artefactos eléctricos	3,764	3,631
Inventarios por recibir	583	2,735
	<b>96,971</b>	<b>55,631</b>
Estimación por desvalorización de inventarios (a)	(1,347)	(1,347)
	<b>95,624</b>	<b>54,284</b>

Los inventarios corresponden principalmente a materiales que se usan para el mantenimiento de las instalaciones existentes.

- (a) La estimación por deterioro de inventarios ha sido determinada sobre la base de estudios técnicos y, en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de los inventarios al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.



## 11. Propiedades, Planta y Equipo

A continuación se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

<i>En miles de soles</i>	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Redes de distribución y subestaciones	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos	Trabajos en curso (d)	Total
<b>Costo</b>								
<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>	67,590	232,605	5,416,589	953	26,119	48,020	252,862	6,044,738
Activo por derecho de uso - Adopción NIIF 16	-	5,027	-	457	-	-	-	5,484
Adiciones	-	197	-	1,213	-	132	392,587	394,129
Transferencia	-	5,927	297,168	-	-	3,566	(306,661)	-
Retiros (d)	(2,614)	(2,347)	(732)	-	(46)	(22)	-	(5,761)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>64,976</b>	<b>241,409</b>	<b>5,713,025</b>	<b>2,623</b>	<b>26,073</b>	<b>51,696</b>	<b>338,788</b>	<b>6,438,590</b>
Adiciones	-	1,451	-	-	-	-	385,056	386,507
Transferencia	555	29,323	347,348	-	-	9,782	(387,008)	-
Retiros (d)	-	(210)	(1,643)	-	(75)	(240)	-	(2,168)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>65,531</b>	<b>271,973</b>	<b>6,058,730</b>	<b>2,623</b>	<b>25,998</b>	<b>61,238</b>	<b>336,836</b>	<b>6,822,929</b>
<b>Depreciación acumulada</b>								
<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>	-	71,732	1,944,652	953	15,576	27,858	-	2,060,771
Depreciación del ejercicio (b)	-	6,160	156,821	348	1,742	3,774	-	168,845
Retiros (d)	-	(972)	(733)	-	(45)	(22)	-	(1,772)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>-</b>	<b>76,920</b>	<b>2,100,740</b>	<b>1,301</b>	<b>17,273</b>	<b>31,610</b>	<b>-</b>	<b>2,227,844</b>
Depreciación del ejercicio (b)	-	6,635	166,414	570	1,616	3,936	-	179,171
Retiros (d)	-	(32)	(1,611)	-	(75)	(240)	-	(1,958)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>-</b>	<b>83,523</b>	<b>2,265,543</b>	<b>1,871</b>	<b>18,814</b>	<b>35,306</b>	<b>-</b>	<b>2,405,057</b>
<b>Valor neto en libros</b>								
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>64,976</b>	<b>164,489</b>	<b>3,612,285</b>	<b>1,322</b>	<b>8,800</b>	<b>20,086</b>	<b>338,788</b>	<b>4,210,746</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>65,531</b>	<b>188,450</b>	<b>3,793,187</b>	<b>752</b>	<b>7,184</b>	<b>25,932</b>	<b>336,836</b>	<b>4,417,872</b>

**Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (a) La distribución de la depreciación fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Costo del servicio de distribución de energía	22	131,913	124,310
Gastos de administración	23	14,537	13,700
Gastos de ventas	24	32,721	30,835
		<b>179,171</b>	<b>168,845</b>

- (b) El rubro propiedades, planta y equipo incluyen activos adquiridos a través de arrendamientos financieros. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el costo y la depreciación acumulada de estos bienes se encuentran compuestos de la siguiente manera:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>			<b>2019</b>		
	<b>Costo</b>	<b>Depreciación acumulada</b>	<b>Costo neto</b>	<b>Costo</b>	<b>Depreciación acumulada</b>	<b>Costo Neto</b>
Trabajos en curso	159,599	-	159,599	144,713	-	144,713
Maquinaria y equipo	135,418	(16,385)	119,033	90,920	(13,091)	77,829
Unidades de transporte	6,466	(2,097)	4,369	5,225	(873)	4,352
Trabajos en curso	1,669	(918)	751	1,669	(348)	1,321
	<b>303,152</b>	<b>(19,400)</b>	<b>283,752</b>	<b>242,527</b>	<b>(14,312)</b>	<b>228,215</b>

- (c) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el saldo de los trabajos en curso corresponde a la ampliación, renovación, equipamiento, construcción y mejora de los siguientes proyectos:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Subestación de Transformación Eléctrica 220KV y 60 KV (SET)	56,828	198,445
Redes de media y baja tensión	241,865	117,208
Sistema de alumbrado público	19,186	5,587
Centros de servicio	3,549	3,297
Equipos de comunicación	5,340	3,050
Otros	10,068	11,200
	<b>336,836</b>	<b>338,787</b>

- (d) Los retiros realizados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponden principalmente a la baja de activos que no se encontraban en uso a dichas fechas.
- (e) Las propiedades, planta y equipo, incluyen costos de financiamiento relacionados con la construcción de obras en curso. Al 31 de diciembre de 2020, se han capitalizado intereses por aproximadamente miles de S/10,301 utilizando una tasa promedio de 4.99 por ciento (miles de S/ 8,914 con una tasa promedio de 6.61 por ciento al 31 de diciembre de 2019), nota 27.
- (f) Las propiedades, planta y equipo incluyen gastos directos vinculados a la construcción de las obras en curso. La metodología aplicada para capitalizar los gastos directos de personal es sobre la base de la identificación de cada una de las áreas de la Compañía dedicadas cien por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras y la determinación de porcentajes de tiempo de áreas con dedicación parcial, esto aplicado a los costos de beneficios de los empleados de dichas áreas. Los gastos directos capitalizados al 31 de diciembre de 2020 ascendieron aproximadamente a miles de S/ 32,582 (aproximadamente miles de S/ 32,849 al 31 de diciembre de 2019), nota 25.

**Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (g) La Compañía mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia. Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía ha tomado seguros para maquinarias y equipos hasta por un valor de aproximadamente de miles de US\$ 535,009 (miles de US\$ 513,655 al 31 de diciembre de 2019), quedando sin cobertura el saldo remanente; debido a que corresponden, principalmente, a terrenos, líneas de transmisión, redes de distribución y obras en curso. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria.
- (h) La Gerencia ha evaluado el valor recuperable de sus propiedades, planta y equipo, neto y no ha identificado una pérdida por deterioro de valor para estos activos al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

**12. Intangibles**

A continuación se presenta el movimiento del costo y amortización acumulada:

<i>En miles de soles</i>	<b>Software</b>
<b>Costo</b>	
<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>	177,618
Adiciones	32,518
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>210,136</b>
Adiciones	59,110
Venta y/o retiros	(580)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>268,666</b>
<b>Amortización acumulada</b>	
<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>	70,818
Adiciones (a)	20,145
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>90,963</b>
Adiciones (a)	25,037
Venta y/o retiros	(580)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>115,420</b>
<b>Valor neto en libros</b>	
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>119,173</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>153,246</b>

- (a) La distribución de la amortización fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>Nota</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Costo del servicio de distribución de energía	22	7,440	5,986
Gastos de administración	23	7,135	5,741
Gastos de ventas	24	10,462	8,418
		<b>25,037</b>	<b>20,145</b>

- (b) La Gerencia ha evaluado el valor recuperable de sus intangibles y no ha identificado una pérdida por deterioro de valor para estos activos al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

**Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

**13. Cuentas por Pagar Comerciales**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Proveedores de energía	122,970	140,608
Proveedores diversos (b)	258,752	250,405
	<b>381,722</b>	<b>391,013</b>

- (a) Estas cuentas por pagar comerciales corresponden a la compra de materiales y servicios diversos. Están denominadas principalmente en soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.
- (b) Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía mantiene un importe de miles de S/ 46,947 correspondiente a facturas de proveedores de bienes y servicios que han sido presentadas al banco para su descuento por solicitud del proveedor, y que serán canceladas por la Compañía en la fecha de vencimiento de cada factura (miles de S/ 16,707 al 31 de diciembre de 2019). Esta transacción de descuento de facturas no ha implicado un cambio en los términos comerciales acordados entre los proveedores y la Compañía, por lo que se mantiene su clasificación como cuentas por pagar comerciales.

**14. Otras Cuentas por Pagar**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>		<b>2019</b>	
	<b>Corriente</b>	<b>No corriente</b>	<b>Corriente</b>	<b>No corriente</b>
Impuesto general a las ventas (IGV)	25,481	-	22,837	-
Participación de los trabajadores	16,584	-	25,757	-
Intereses por pagar	24	-	25	-
Anticipos de clientes y terceros (a)	9,843	-	8,246	-
Premios por antigüedad	-	19,851	-	14,434
Cuentas por pagar por aporte de electrificación rural (b)	8,702	-	8,981	-
Aporte precio único de generación (c)	1,855	-	-	-
Provisión plan retiro voluntario (d)	2,657	-	4,342	-
Aportes y otros tributos	5,420	-	5,102	-
Aportes MINEM y OSINERGMIN	2,725	-	2,569	-
Vacaciones y otros beneficios a los trabajadores	5,509	-	2,973	-
Compensación por tiempo de servicios	773	-	766	-
Diversas	3,234	-	15,050	1,659
	<b>82,807</b>	<b>19,851</b>	<b>96,648</b>	<b>16,093</b>

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, incluye los anticipos recibidos de diversas empresas e instituciones gubernamentales por el servicio de colocación de nuevas conexiones.
- (b) Corresponde al importe que se incluye en la facturación de los servicios de energía a los clientes de la Compañía, con la finalidad de ayudar a la electrificación de zonas rurales en cumplimiento de la Ley N° 28749, y que luego debe ser transferido a las empresas distribuidoras en zonas rurales y al Ministerio de Energía y Minas, de acuerdo a las resoluciones que determine el OSINERGMIN.

**Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (c) Las cuentas por pagar a otras empresas distribuidoras de energía corresponden a las transferencias que la Compañía debe realizar a dichas empresas en el marco de la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, que tiene como finalidad establecer un precio único de generación para las empresas distribuidoras. Mediante esta ley OSINERGMIN determina trimestralmente el importe y fechas de compensación entre empresas aportantes y receptoras.
- (d) Corresponde a la provisión del Programa Excepcional de Retiro Voluntario presentado por la Compañía a todo el personal contratado a plazo indeterminado, con el objetivo de motivar la renovación generacional de la Compañía, ofreciendo un plan de incentivos económicos en función a la edad, sueldo y tiempo de servicios del trabajador.
- (e) Estas cuentas por pagar están denominadas principalmente en soles y no generan intereses.

**15. Ingresos Diferidos**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Transferencia de activos procedentes de clientes (a)	38,152	-	30,840	-
Subvenciones del Gobierno (b)	-	6,370	-	5,259
	<b>38,152</b>	<b>6,370</b>	<b>30,840</b>	<b>5,259</b>

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, este saldo corresponde a la parte no devengada de las facturaciones realizadas por la Compañía para la ejecución de obras de media y baja tensión; así como, obras relacionadas a intercambios viales. El ingreso devengado de estos proyectos ha sido incluido en el rubro "Otros ingresos y costos operativos" del estado de resultados integrales en base al grado de avance, nota 20.
- (b) Corresponde a los derechos de servidumbre otorgados por Gobierno, a través el Ministerio de Energía y Minas (MEN), que permiten operar dentro de la zona de concesión. Mediante estos derechos efectuamos la instalación de las Subestaciones de Transmisión Eléctrica (SET) UNI, Zapallal y Chillón.

**16. Otras Provisiones**

A continuación, se presenta el movimiento de otras provisiones al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

<i>En miles de soles</i>	Saldos iniciales	Adición	Reversión	Pagos	Saldos finales
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>					
Contingencias judiciales	8,720	3,187	(335)	-	11,572
Contingencias tributarias	11,735	117	-	-	11,852
Contingencias laborales	3,693	956	(703)	(1,460)	2,486
	24,148	4,260	(1,038)	(1,460)	25,910
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>					
Contingencias judiciales	8,522	198	-	-	8,720
Contingencias tributarias	16,826	287	(4,011)	(1,367)	11,735
Contingencias laborales	3,693	-	-	-	3,693
	<b>29,041</b>	<b>485</b>	<b>(4,011)</b>	<b>(1,367)</b>	<b>24,148</b>

**Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

**17. Otros Pasivos Financieros**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020			2019		
		<b>Porción corriente</b>	<b>Porción no corriente</b>	<b>Total</b>	<b>Porción corriente</b>	<b>Porción no corriente</b>	<b>Total</b>
Bonos	17.A	118,869	1,127,905	1,246,774	151,105	1,227,905	1,379,010
Préstamos bancarios (a)		75,703	310,000	385,703	127	75,000	75,127
Arrendamientos	17.B	40,673	103,080	143,753	27,628	83,821	111,449
		<b>235,245</b>	<b>1,540,985</b>	<b>1,776,230</b>	<b>178,860</b>	<b>1,386,726</b>	<b>1,565,586</b>

- (a) Al 31 de diciembre de 2020, está conformado por dos préstamos bancarios, uno tomado en noviembre de 2020 con el Banco de Crédito del Perú por S/ 140,000,000 a una tasa de interés del 2.61 por ciento anual con vencimiento noviembre de 2023 y otro tomado en abril de 2020 con el Banco Interbank por S/ 170,000,000 a una tasa de interés de 3.75 por ciento anual con vencimiento abril 2022 (al 31 de diciembre de 2019 estaba conformado por un préstamo bancario con el Banco de Crédito del Perú por S/ 75,000,000 a una tasa de interés del 4.16 por ciento anual con vencimiento junio 2021). Estos préstamos bancarios están denominados en soles y ha sido obtenidos para capital de trabajo, refinanciamiento de deudas y atender las necesidades de inversión de la Compañía, no tienen garantías específicas, pero se deben cumplir ciertas condiciones y restricciones para el uso de los fondos.

**Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

**A. Bonos**

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía mantiene los siguientes bonos emitidos:

<i>En miles de soles</i>	<b>Emisión y/o serie</b>	<b>Tasa</b>	<b>Fecha de vencimiento</b>	<b>Monto autorizado y utilizado</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Cuarto programa de bonos corporativos:</b>	Quinta emisión - Serie A	7.438%	Agosto 2020	30,000	-	30,893
	Novena emisión - Serie A	6.281%	Abril 2022	40,000	40,544	40,537
	Décimo primera emisión - Serie A	6.063%	Mayo 2032	50,000	50,429	50,421
	Décimo tercera emisión - Serie A	5.563%	Agosto 2022	50,000	50,989	50,981
	Décimo quinta emisión - Serie A	5.000%	Noviembre 2025	40,000	40,300	40,294
	Décimo segunda emisión - Serie A	5.125%	Enero 2033	50,000	51,110	51,103
<b>Quinto programa de bonos corporativos:</b>	Primera emisión - Serie A	6.750%	Agosto 2020	50,000	-	51,191
	Quinta emisión - Serie A	7.281%	Agosto 2038	35,500	36,419	36,412
	Primera emisión - Serie B	6.500%	Noviembre 2020	50,000	-	50,361
	Octava emisión - Serie A	7.375%	Noviembre 2038	60,000	60,504	60,492
	Novena emisión - Serie A	6.781%	Abril 2021	100,000	101,507	101,488
	Décima emisión - Serie A	6.344%	Junio 2023	60,000	60,201	60,190
	Segunda emisión - Serie A	6.344%	Setiembre 2024	80,000	81,452	81,438
	Décimo novena - Serie A	8.125%	Marzo 2029	70,000	71,643	71,627
	Vigésima - Serie A	6.094%	Julio 2023	100,000	102,962	102,945
	Vigésima primera - Serie A	6.000%	Octubre 2024	72,405	73,358	73,347
<b>Sexto programa de bonos corporativos:</b>	Primera emisión - Serie A	5.719%	Noviembre 2025	100,000	100,762	100,747
	Segunda emisión - Serie A	5.375%	Marzo 2026	100,000	101,493	101,478
	Tercera emisión - Serie A	5.906%	Mayo 2028	130,000	130,960	130,938
	Cuarta emisión - Serie A	5.063%	Julio 2027	90,000	92,141	92,127
					<b>1,246,774</b>	<b>1,379,010</b>

**Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los bonos emitidos tienen los siguientes vencimientos:

<i>En miles de soles</i>	2020			2019		
	Interés	Principal	Total	Interés	Principal	Total
2020	-	-	-	2,444	130,000	132,444
2021	1,507	100,000	101,507	1,488	100,000	101,488
2022	1,533	90,000	91,533	1,519	90,000	91,519
2023	3,163	100,000	103,163	3,136	160,000	163,136
2024	2,406	212,405	214,811	2,379	152,405	154,784
2025 en adelante	10,260	725,500	735,760	10,139	725,500	735,639
	<b>18,869</b>	<b>1,227,905</b>	<b>1,246,774</b>	<b>21,105</b>	<b>1,357,905</b>	<b>1,379,010</b>

- (b) Los recursos captados mediante la emisión de bonos por oferta pública se utilizan para cubrir las necesidades de financiación de la Compañía.
- (c) Las principales condiciones que se detallan en las Ofertas Públicas Primarias de Bonos de la Compañía son las siguientes:
- (i) Mantener un ratio de endeudamiento menor a 1.70 veces al cierre de los periodos que vencen en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año durante la vigencia de los bonos correspondiente al Cuarto Programa de Bonos. Los emitidos bajo el Quinto y Sexto Programa de Bonos no tienen esta condición.
  - (ii) No establecer ni acordar un orden de prelación en sus futuras emisiones de obligaciones, que modifique la prelación establecida para las emisiones ya realizadas en el marco de la totalidad de las emisiones de Bonos Corporativos de la Compañía.
  - (iii) No estipular o permitir que los bonos se subordinen a cualquier crédito y/o endeudamiento obtenido con fecha posterior a la emisión de los mismos.

El cumplimiento de las obligaciones descritas en el párrafo anterior es supervisado por la Gerencia de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía viene cumpliendo con las condiciones asumidas.

- (d) En Junta General de Accionistas de fecha 17 marzo de 2009, se acordó aprobar la realización del Cuarto Programa de Bonos Corporativos hasta por miles de US\$ 150,000 o su equivalente en soles, el cual estuvo vigente hasta el año 2012.
- (e) En Junta General de Accionistas de fecha 19 noviembre de 2012, se acordó aprobar la realización del Quinto Programa de Bonos Corporativos hasta por miles de US\$ 300,000 o su equivalente en soles, el cual estuvo vigente hasta el año 2017.
- (f) En Junta General de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2017, se acordó aprobar la realización del Sexto Programa de Bonos Corporativos hasta por miles de US\$ 350,000 o su equivalente en soles, el cual tendrá una duración de seis años.



**Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación:

<i>En miles de soles</i>	<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	<b>Flujo de caja</b>	<b>Otros</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>
<b>Otros pasivos financieros</b>				
Bonos	1,379,010	(130,000)	(2,236)	1,246,774
Préstamos bancarios	75,127	310,000	577	385,704
Arrendamientos financieros	111,449	(28,203)	60,506	143,752
Préstamos con entidades relacionadas	-	-	-	-
	<b>1,565,586</b>	<b>151,797</b>	<b>58,847</b>	<b>1,776,230</b>

<i>En miles de soles</i>	<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>	<b>Flujo de caja</b>	<b>Otros</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>
<b>Otros pasivos financieros</b>				
Bonos	1,349,010	30,000		1,379,010
Préstamos bancarios	75,127	-		75,127
Arrendamientos financieros	78,381	(8,384)	41,452	111,449
Préstamos con entidades relacionadas	-	(1,917)	1,917	-
Dividendos por pagar	-	(147,125)	147,125	-
	<b>1,502,518</b>	<b>(127,426)</b>	<b>190,494</b>	<b>1,565,586</b>

**B. Arrendamientos financieros**

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía mantiene los siguientes arrendamientos financieros:

<i>En miles de soles</i>	<b>Bien arrendado</b>	<b>Moneda</b>	<b>Tasa de interés</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Forma de Pago</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Banco Interbank	Líneas de transmisión y nueva SET	Soles	Entre 5.43% y 6.10%	Entre diciembre 2022 y febrero 2023	Trimestral	21,399	31,181
BBVA	Nuevas SET, confiabilidad y ampliación de potencia SET	Soles	4.30%	Abril 2023	Trimestral	59,163	74,513
			1.60%	Enero 2023	Trimestral	2,072	-
Pasivo por arrendamiento – NIIF 16	Edificaciones y otras construcciones y unidades de transporte	Soles	Entre 4.27% y 5.07%	Entre mayo 2020 y mayo 2025	Mensual	61,119	5,755
						<b>143,753</b>	<b>111,449</b>

(a) El valor presente de los pagos mínimos futuros por los arrendamientos financieros es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Hasta 1 año	43,961	27,628
De 2 a 6 años	106,428	92,585
<b>Total a pagar incluyendo cargo financiero</b>	<b>150,389</b>	<b>120,213</b>
Menos - cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicios futuros	(6,774)	(8,855)
<b>Valor presente</b>	<b>143,615</b>	<b>111,358</b>

**Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

**18. Pasivo por impuestos diferidos**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	Al 1 de enero de 2019	Abono (cargo) al estado de resultados integrales	Al 31 de diciembre del 2019	Abono (cargo) al estado de resultados integrales	Al 31 de diciembre de 2020
<b>Activo diferido</b>					
Provisiones varias	22,593	2,850	25,443	47,979	73,422
	<b>22,593</b>	<b>2,850</b>	<b>25,443</b>	<b>47,979</b>	<b>73,422</b>
<b>Pasivo diferido</b>					
Diferencia en tasas de depreciación	(181,782)	12,545	(169,237)	(42,341)	(211,578)
	<b>(181,782)</b>	<b>12,545</b>	<b>(169,237)</b>	<b>(42,341)</b>	<b>(211,578)</b>
<b>Pasivo diferido, neto</b>	<b>(159,189)</b>	<b>15,395</b>	<b>(143,794)</b>	<b>5,638</b>	<b>(138,156)</b>

**19. Patrimonio****A. Capital emitido**

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el capital está representado por 638,563,900 acciones comunes de S/ 1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la estructura de participación en el capital de la Compañía fue la siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020		20190	
	Número de acciones	Total de participación	Número de acciones	Total de participación
<b>Inversionistas</b>				
Enel Perú S.A.C.	530,977,354	83.152	530,977,354	83.152
AFP Integra S.A. - Fondos 1, 2 y 3	51,314,409	8.036	55,603,618	8.708
Otros accionistas	56,272,137	8.812	51,982,928	8.141
	<b>638,563,900</b>	<b>100.000</b>	<b>638,563,900</b>	<b>100.000</b>

Las acciones comunes están inscritas en la Bolsa de Valores de Lima. Al 31 de diciembre de 2020, su valor de mercado fue de S/ 5.40 (S/ 7.35 al 31 de diciembre de 2019) por acción y la negociación de las acciones fue de 36 operaciones mensuales en promedio (56 operaciones mensuales en promedio al 31 de diciembre de 2019).

**B. Dividendos declarados y pagados**

Durante el año 2020 no se declararon ni pagaron dividendos. A continuación, se presentan los dividendos declarados y pagados durante 2019:

<i>En miles de soles</i>	Tipo de dividendo	Fecha de acuerdo	Dividendos declarados y pagados	Dividendo por acción
<b>Dividendos 2019</b>				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2018	26 de marzo	101,472	0.158907
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2019	23 de abril	16,963	0.026564
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2019	26 de julio	15,633	0.024481
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2019	28 de octubre	13,057	0.020447
			<b>147,125</b>	

**Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Los dividendos fueron pagados en efectivo durante los meses de abril, mayo, agosto y noviembre de 2019.

**C. Reservas de capital**

Está compuesto por la reserva legal que, según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo de 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos obligatoriedad de reponerla. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la reserva legal ha alcanzado el límite requerido por la Ley General de Sociedades.

**20. Ingresos por Servicios de Distribución de Energía**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Clientes de baja tensión	2,329,585	2,256,158
Clientes de media tensión	252,774	302,985
Clientes por servicio de peajes	52,534	50,336
Clientes libres	366,969	437,865
Mecanismos de compensación entre usuarios del SEIN	(11,324)	(6,306)
Energía entregada no facturada	8,917	6,757
Aporte de Electrificación Rural	1,119	1,019
Servicios complementarios	45,466	70,683
	<b>3,046,040</b>	<b>3,119,527</b>

**Energía entregada no facturada**

El siguiente cuadro presenta información sobre activos de contratos con clientes:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Cuentas por cobrar que se incluyen en el rubro de "Cuentas por cobrar comerciales" nota 7	117,664	115,605

**21. Otros Ingresos y Costos Operativos**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Otros ingresos operativos</b>		
Movimientos de redes	10,965	16,907
Comisiones de cobranzas	2,120	4,879
Venta de mercaderías	1,277	2,929
Transferencia de clientes	13,768	1,501
	<b>28,130</b>	<b>26,216</b>
<b>Otros costos operativos</b>		
Costo de movimiento de redes	8,780	10,683
Costo de ventas de mercaderías	812	1,361
	<b>9,592</b>	<b>12,044</b>

**Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

**22. Costo del Servicio de Distribución de Energía**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Compra de energía</b>			
Terceros		1,477,447	1,445,966
Entidades relacionadas	8 (a)	484,654	491,953
Servicios prestados por terceros		138,115	130,645
Gastos de personal	25	65,921	64,953
Tributos		35,488	35,418
Suministros diversos		17,059	16,454
Cargas diversas de gestión		11,823	10,693
Depreciación	11(a)	131,913	124,310
Amortización	12 (a)	7,440	5,986
Gastos de personal vinculados directamente con las			
Obras en curso	11(f)	(32,582)	(32,849)
		<b>2,337,278</b>	<b>2,293,529</b>

**23. Gastos de Administración**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Servicios prestados por terceros		44,002	39,272
Gastos de personal	25	32,399	36,085
Depreciación	11(a)	14,537	13,700
Amortización	12(a)	7,135	5,741
Tributos		2,657	1,713
Otros		6,807	3,862
		<b>107,537</b>	<b>100,373</b>

**24. Gastos de Ventas**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Servicios prestados por terceros		37,352	34,472
Gastos de personal	25	24,294	25,144
Depreciación	11(a)	32,721	30,835
Amortización	12(a)	10,462	8,418
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar	7(d), 9(d)	49,098	14,709
Otros		571	879
		<b>154,498</b>	<b>114,457</b>

**Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

**25. Gastos de Personal**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Remuneraciones		73,639	70,178
Participación de los trabajadores		24,857	36,677
Seguridad y previsión social		7,567	7,437
Otros gastos de personal		10,308	6,477
Compensación por tiempo de servicios		6,243	5,413
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso	11(f)	(32,582)	(32,849)
		<b>90,032</b>	<b>93,333</b>

(a) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la manera siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Costo del servicio de distribución de energía	22	65,921	64,953
Gastos de administración	23	32,399	36,085
Gastos de venta	24	24,294	25,144
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso	11(f)	(32,582)	(32,849)
		<b>90,032</b>	<b>93,333</b>

**26. Ingresos Financieros**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Intereses, recargos por mora y facilidades de pago	7(e)	11,724	12,534
Intereses sobre depósitos bancarios		1,454	2,252
Otros ingresos financieros		11	29
		<b>13,189</b>	<b>14,815</b>

**27. Gastos Financieros**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Intereses por bonos		81,757	83,731
Intereses por obligaciones financieras con terceros		14,054	8,767
Intereses por obligaciones financieras con entidades relacionadas	8(a)	3,071	4,335
Intereses por contingencias		616	-
Reverso de intereses de contingencias		-	(1,255)
Intereses vinculados directamente con propiedades, planta y equipo	11(e)	(10,301)	(8,914)
Otros gastos financieros		4,853	7,921
		<b>94,050</b>	<b>94,585</b>

**Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

**28. Otros Ingresos**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Otros ingresos</b>			
Alquileres		11,283	11,745
Indemnización por seguros		4,041	-
Penalidades a proveedores		2,960	2,911
Venta de almacén		1,978	1,417
Servicios de soporte administrativo a entidades relacionadas	8.A	6,521	5,740
Ganancia neta por venta de activo fijo		18	35,556
Otros ingresos		4,798	8,157
		<b>31,599</b>	<b>65,526</b>

**29. Situación Tributaria*****Régimen tributario del impuesto a las ganancias******Tasas impositivas***

- A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la tasa del Impuesto a la Renta Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

De acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30%, salvo que corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) que haya suscrito el país y que se encuentre vigente. Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur y Japón.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30%, respectivamente. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en los servicios antes señalados puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

**Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

**Determinación del impuesto a las ganancias**

- B. La Compañía al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019 ha determinado un impuesto a las ganancias corriente de miles de S/ 140,230 y miles de S/ 201,110, respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Impuesto a las ganancias</b>		
Corriente (a)	140,230	201,110
Diferido	(5,637)	(15,395)
	<b>134,593</b>	<b>185,715</b>

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>	<b>%</b>	<b>2019</b>	<b>%</b>
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>407,150</b>	<b>100.00</b>	<b>614,567</b>	<b>100.00</b>
Impuesto a las ganancias teórico	120,109	29.5	181,297	29.50
Sanciones administrativas fiscales	840	0.21	4	-
Provisiones diversas no deducibles	34	0.01	103	0.02
Gastos no deducibles	13,610	3.34	4,311	0.70
<b>Gasto por impuesto a las ganancias</b>	<b>134,593</b>	<b>33.06</b>	<b>185,715</b>	<b>30.22</b>

**Impuesto temporal a los activos netos**

- C. La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio, entre otras. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2020 y 2019 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

**Impuesto a las transacciones financiera**

- D. Por los ejercicios 2020 y 2019, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre las acreditaciones y débitos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que los mismos se encuentren exonerados.



## **Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

### ***Precios de transferencia***

- E. Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta, las normas de precios de transferencia se aplican a las transacciones con empresas relacionadas, o las que se realicen desde, hacia o a través de empresas residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia se limitan a la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado PEN 2,700,000,000 o EUR 750,000,000). Estas dos últimas declaraciones son exigibles por las transacciones correspondientes al año 2018 en adelante.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

La fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2020 será durante junio de 2021, de acuerdo con el cronograma de vencimientos previsto para el período mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intra-grupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

### ***Revisión fiscal de la autoridad tributaria***

- F. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2015 al 2020 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Por su parte, las declaraciones juradas del Impuesto General a las Ventas de los períodos de diciembre de 2015 a diciembre de 2020 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

## **Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del período en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

### ***Régimen tributario del impuesto general a las ventas***

G. La tasa vigente durante el año 2020 y 2019 ha sido 18%.

### ***Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2020***

#### **H. Nuevo concepto normativo de devengo:**

El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) el adquirente tenga el control sobre el bien, es decir, tenga el derecho a decidir sobre el uso del bien y a obtener sustancialmente los beneficios del mismo. (); o ii) el enajenante ha transferido al adquirente el riesgo de la pérdida de los bienes (), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

#### **I. Subcapitalización:**

A partir de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020, el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021 los intereses netos (gasto por intereses que exceden los ingresos por intereses computables para efectos fiscales) serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, entre otros.

Los intereses netos que no puedan ser deducidos en el ejercicio fiscal, podrán ser deducidos dentro de los cuatro ejercicios siguientes.

#### **J. Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados:**

El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. Caso contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

**K. Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusiva General contenida en la Norma XVI del Código Tributario**

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusiva General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año.

La aplicación de las consecuencias de la CAG no alcanza a los actos llevados a cabo en el ejercicio de la economía de opción (llevar a cabo actos que tributariamente son menos onerosos que otros posibles o disponibles en el ordenamiento jurídico y respecto de los cuales no se presentan ninguna de las circunstancias previstas en los literales a) y b) del tercer párrafo de la CAG).

**L. Información relacionada con beneficiarios finales:**

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. En caso no se identifique la persona natural que tiene la propiedad o control en la persona jurídica o ente jurídico, se considerará como beneficiario final a la persona natural que ocupa el puesto administrativo superior.

Ahora bien, es obligatorio informar aspectos como: (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad cuando el beneficiario final es propietario indirectamente; (iii) la cadena de control cuando el beneficiario final ejerce control indirectamente, de ser el caso, entre otros. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

De no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final por dolo, negligencia grave, o abuso de facultades, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

## **Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

### **M. Enajenación indirecta de acciones:**

A partir del 1 de enero de 2019, se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad no domiciliada, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas por sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se especifica que, tratándose de la enajenación indirecta realizada por una persona jurídica no domiciliada en el país que tiene una sucursal o cualquier otro establecimiento permanente en el país que cuente con un patrimonio asignado, se considera a este último como responsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, la relacionada al valor de mercado de las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

### **N. Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades:**

Mediante el Decreto Legislativo N° 1422, vigente desde el 14 de setiembre de 2018, se establece que cuando sea de aplicación la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se presume, salvo prueba en contrario, que los representantes legales del contribuyente han actuado con dolo, negligencia grave o abuso de facultades si han colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos de Planificación Fiscal que califiquen como Elusión.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalar que les corresponde definir la estrategia tributaria de la sociedad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal. Se especifica que dicha facultad es indelegable.

Ahora bien, el Directorio se encontró en la obligación de ratificar o modificar los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efectos.

En mayo 2019, mediante Decreto Supremo N° 145-2019, se aprobaron los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la CAG, se incluye lista enunciativa de situaciones en las que se podría considerar la aplicación de la referida cláusula, asimismo se establece la difusión de las conductas elusivas por medio del portal SUNAT. Por su parte, SUNAT mediante Resolución de Superintendencia N° 153-2019 estableció las normas necesarias para la implementación, organización y funcionamiento del Comité Revisor.

## **30. Contingencias**

La Compañía tiene diversas acciones judiciales en su contra, que han sido evaluadas por la Gerencia y sus asesores legales como posibles, y están relacionadas con reclamos de diversas municipalidades, reclamos laborales, reclamos civiles por indemnizaciones, y otros procesos resultantes de las fiscalizaciones efectuadas por la Administración Tributaria, por miles S/ 1997,600 al 31 de diciembre de 2020 (miles S/ 153,000 al 31 de diciembre de 2019). En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, como consecuencia de estas acciones judiciales no resultarán pasivos adicionales (nota 16) de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

## **Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

A continuación, se presenta una breve descripción de las principales contingencias de la Compañía:

### **A. Impuesto a las ganancias del ejercicio 2007**

En enero de 2012, la SUNAT notificó a la Compañía: (i) la resolución de determinación por una supuesta omisión parcial del impuesto a las ganancias del ejercicio 2007 por S/ 7,936,000 más intereses moratorios, (ii) las resoluciones de determinación por intereses de pagos a cuenta del impuesto a las ganancias de enero a diciembre por S/ 886,000 y, (iii) las resoluciones de multa asociadas a (i) y (ii) por miles de S/ 8,747 más intereses moratorios. En febrero de 2012, la Compañía presentó recurso de reclamación, el cual fue declarado fundado en parte por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia N° 0150140010336, notificada en junio de 2012.

En julio de 2012, la Compañía apeló la parte no reconocida por la SUNAT. El informe oral fue llevado a cabo en julio de 2013.

Al 31 de diciembre de 2020, se encuentra pendiente la resolución del Tribunal Fiscal vinculada a la apelación. A dicha fecha, el importe de la contingencia asciende a miles de S/ 13,585.

### **B. Impuesto a las ganancias del ejercicio 2008**

En octubre de 2012, la SUNAT notificó a la Compañía: (i) la resolución de determinación por una supuesta omisión parcial del impuesto a las ganancias del ejercicio 2008 por miles de S/ 8,024 más intereses moratorios, (ii) las resoluciones de determinación por intereses de pagos a cuenta de enero a diciembre por miles de S/ 964 y, (iii) las resoluciones de multa asociadas (i) y (ii) por miles de S/ 8,396 más intereses moratorios. En noviembre de 2012, la Compañía reclamó las referidas resoluciones, declarándose infundado el reclamo por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia N° 0150140010575.

En febrero de 2013, la Compañía presentó recurso de apelación contra dicha resolución. En marzo 2013, la Compañía presentó un escrito ampliatorio a la apelación.

En julio de 2019, la compañía presentó escrito ampliatorio, señalando que debe aplicarse la Sentencia del Tribunal Constitucional acerca de inaplicación de intereses moratorios. En noviembre 2019 se llevó a cabo el informe oral.

En diciembre de 2019, la Compañía fue notificada con la Resolución N° 11000-3-2019, mediante la cual el Tribunal Fiscal resolvió lo siguiente: (1) declarar nula la Resolución de Intendencia N° 0150140010575 en el extremo que adiciona un fundamento al reparo de pérdida de energía no acreditada; (2) revocar la Resolución de Intendencia N° 0150140010575 en el extremo referido al reparo por pérdida de energía eléctrica no acreditada y dejar sin efecto la Resolución de Determinación N° 012-003-0033520 y la Resolución de Multa N° 012-002-0020666; (3) revocar la Resolución de Intendencia N° 0150140010575 en el extremo referido a las Resoluciones de Determinación N° 012-003-0033510 a N° 012-003-0033519 y las Resoluciones de Multa N° 012-002-0020656 a N° 012-002-0020665, y (4) confirmar la Resolución de Intendencia N° 0150140010575 en los demás extremos. Posteriormente, la Compañía presentó escrito de corrección y aclaración a la Resolución N° 11000-3-2019 emitida por el Tribunal Fiscal. En el mismo mes, la Compañía fue notificada con la Resolución de Ejecución Coactiva N° 011-006-0059399 mediante la cual se puso en cobranza coactiva las Resoluciones de Determinación N° 012-002-0020654 y N° 012-002-0020655, así como las Resoluciones de Multa N° 012-003-0033508 y N° 012-003-0033509 por un importe total de S/ 1,365,787 (importe actualizado al 17 de diciembre de 2019). Dicha deuda fue pagada por la Compañía.

## **Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

El 23 de diciembre de 2019, la Compañía fue notificada con la Resolución N° 11825-3-2019, mediante la cual el Tribunal Fiscal absuelve la solicitud de Corrección y ampliación presentada disponiendo: (1) declarar fundada la solicitud de corrección de error en la Resolución N° 11000-3-2019 respecto del año al que correspondían los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta; y (2) declarar improcedente la ampliación del pronunciamiento en el extremo a los motivos que llevaron a considerar que la apelación versaba sobre un caso complejo. La Compañía pagó la deuda tributaria contenida en la Resolución de Ejecución Coactiva N° 011-006-0059399.

En junio de 2020, la Compañía tomo conocimiento que la SUNAT presentó una Demanda Contencioso - Administrativa contra la Resolución emitida por el Tribunal Fiscal.

En agosto de 2020, la Compañía fue notificada con la Resolución N° 1, mediante la cual el 19° Juzgado admite a trámite la demanda de SUNAT, la cual pretende que se declare la nulidad de la Resolución N° 11000-3-2019.

La Compañía presentó la correspondiente contestación a la demanda. En setiembre de 2020, fue notificada con las Resolución N° 2, mediante la cual se tuvo por contestada la demanda.

Cabe señalar también que se encuentra pendiente la resolución del proceso vinculado con del Impuesto a la Renta del ejercicio 2007 que tiene efectos directos sobre la reliquidación de los pagos a cuenta de marzo a diciembre 2008.

Al 31 de diciembre de 2020, queda pendiente que se declare saneado el proceso. A dicha fecha, el importe de la contingencia asciende a miles de S/ 22,992.

En los ámbitos laboral, civil y administrativo, la Compañía tiene diversos procesos en trámite; los importes de las contingencias posibles más significativas relacionadas a estos aspectos ascienden a miles de S/ 125,112, al 31 de diciembre de 2020 (miles de S/ 88,462 al 31 de diciembre de 2019).

## **31. Compromisos**

### **A. Contratos de compra de energía y potencia**

Desde el año 2008, la Compañía ha realizado diversas convocatorias de licitación al amparo de la Ley N° 28832, con el fin de asegurar el suministro de energía eléctrica de sus clientes libres y regulados tanto para el corto y mediano plazo (2020 - 2025) como para el largo plazo (hasta el 2031).

Producto de estas licitaciones se tienen firmados 78 contratos de suministro de energía eléctrica, de los cuales 23 han sido firmados con sus relacionadas: 12 contratos con Enel Generación Perú S.A.A., 5 contratos con Chinango S.A.C. y 6 contratos con Enel Generación Piura S.A. El plazo de estos contratos fluctúa entre 1 y 12 años y la potencia contratada mínima es de 0.32 MW y máxima de 166.69 MW.

### **B. Acuerdos de opción de compra de potencia**

Mediante Resolución N° 216-2018-OS/CD del 28 de diciembre de 2018 y al amparo del Decreto Supremo N° 022-2018-EM del 5 de setiembre de 2018, se aprobó el procedimiento transitorio para la evaluación de adendas a los contratos resultantes de licitaciones, por el cual se autoriza a las empresas distribuidoras y generadores a suscribir modificaciones a los referidos contratos, siempre que se cumplan con las condiciones estipuladas en la única disposición complementaria y transitoria de la norma referida, previa aprobación del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERMINING).

## **Enel Distribución Perú S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

En la disposición complementaria transitoria única del citado Decreto Supremo N° 022-2018-EM, se establece un procedimiento transitorio, para aprobación y firma de adendas a los contratos, vigente desde el 6 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, en el que se autoriza a las distribuidoras y generadoras a suscribir modificaciones al contrato referidas al plazo de vigencia, potencia contratada y/o precios firmes que se encuentren vigentes al 5 de setiembre de 2018.

Como resultado de los citados procesos de renegociación de los contratos de licitaciones de largo plazo, el OSINERMIN autorizó a la Compañía suscribir adendas por el suministro de potencia contratada destinada al abastecimiento de su mercado regulado, a los contratos que iniciaron entre el 1 de enero de 2014 y el 1 de enero de 2018, las mismas que incluyen la opción de vender energía a diversas empresas de generación al término del plazo indicado, a la tarifa establecida en el contrato actual original.

Los acuerdos de opción corresponden al pago por el derecho que otorga la Compañía a las empresas de generación para modificar el contrato de suministro de electricidad suscrito por las partes en relación al abastecimiento del mercado entre los años 2024 y 2030.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía ha registrado por este concepto un menor costo de compra de energía ascendente a miles de S/ 62,425 y miles de S/ 60,358, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro "Costo del servicio de distribución de energía" del estado de resultados integrales.

### **32. Medio Ambiente**

La política del Sistema de Gestión Integrado de la Compañía tiene como elementos básicos: el cumplimiento irrestricto de la legislación de Seguridad y Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad y Eficiencia Energética, el monitoreo y la evaluación periódica del desempeño del Sistema Integrado de Gestión para asegurar la mejora continua del mismo, la definición periódica de objetivos para la mejora de la prestación de servicios, empleando nuevas tecnologías disponibles; el apoyo a iniciativas ambientales desde el punto de vista del desarrollo sostenible y el compromiso de la Alta Dirección con la evaluación constante de los riesgos para la Salud y Seguridad de los procesos operativos adoptando un enfoque sistémico para eliminarlos desde su fuente o, cuando sea posible, minimizarlos para buscar el objetivo de cero accidentes.

Como consecuencia de lo anterior, se tiene una gestión proactiva en cuanto a la preservación del medio ambiente tanto en lo natural como en lo social, con principios de reducción de residuos, emisiones y vertimientos; con control de todos los factores responsables de los impactos ambientales, mediante la aplicación de programas de mejora continua y establecimiento de objetivos y metas ambientales.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se encuentra implementado y certificado el Sistema de Gestión Integrado de la Compañía (SGI), el cual comprende los sistemas de calidad, seguridad, medio ambiente y energía, en conformidad con los estándares internacionales ISO 9001 (Gestión de la Calidad), ISO 14001 (Gestión del Medio Ambiente), OHSAS 18001 (Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional) e ISO 50001 (Gestión de la energía).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Gerencia de la Compañía estima que, en caso de surgir alguna contingencia relacionada al manejo ambiental, ésta no tendría un efecto significativo en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

### **33. Hechos Posteriores**

Desde el 1 de enero de 2021, hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros. A excepción de las nuevas medidas ante el incremento de los casos de contagios o "segunda ola" descritas en la nota 1.D.